ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros dán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó n

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes ... 2.00 pesos | Por un año ... 20.00 pesos
Por seis meses ... 10.50 | Número atrasado 0.20

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.— Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Viérnes 12 de Junio de 1896 · EDICION DE LA TARDE · Año XVII—Núm. 4,672

EL SIGLO

Nuestros progresos

MUSEO Y BIBLIOTECA PEDAGÓGICOS

La Seccion Enciclopédica

Contiguo á la sala que ocupa la Biblioteca teórica, se halla el salon destinado á la llamada Seccion Enciclopédica del Museo, nombre que recibe porque en ella han sido colocados todos aquellos objetos cuya clasificacion impide que sean incluidos en las otras salas.

Las paredes, sencillamente blanqueadas, están cubiertas por la estantería que circunda el ámplio salon cuyo centro, ocupa la vitrina destinada á las figuras representativas de los materiales para estudio de zoología, fisiología, botánica y mineralogía. Hay tal profusion de esos materiales, que sería necesaria una narracion extensísima para detallarlos.

Llama la atencion muy principalmente entre las representaciones plásticas un gusano de seda al que se le ha dado enormes proporciones á fin de facilitar su estudio á los niños. Este como una abeja—no menos aumentada— ha sido confeccionado de manera que se desarma, órgano por órgano; de modo que el niño puede posesionarse perfectamente y de una manera práctica de sus caracteres mas insignificantes.

La estantería está ocupada por *specimens* de séries botánicas, entomológicas y mineralógicas expuestas para servir de modelo; colecciones generales de minerales y de fósiles; materias brutas y preparadas, utilizables en las industrias y las artes; muestras de cereales aumentadas á fin de ofrecer al niño las ventajas que mas arriba señalamos al ocuparnos de la abeja y del gusano de seda, etc., etc.

Seccion Geográfica

Contiene material general para el estudio de la Geografía, gran coleccion de mapas de diversas clases, mudos, escritos, en relieve, apizarrados; globos terráqueos y otros aparatos para la enseñanza de la Cosmografía, y hasta una série de juegos utilizables para el estudio de la Geografía, que consisten en una cantidad de cubos que por los dibujos que lucen en cada una de sus caras, forman, ordenándolos de cierta manera, el mapa de un continente ó de un país.

Seccion histórica

El aspecto y el mueblaje de esta sala es humilde como el de las secciones de Geografía y Enciclopédica; la pared blanqueada, las puertas pintadas de gris, el techo de bovedilla le dan ese aspecto frio que caracteriza á las cátedras de las instituciones científicas nacientes.

Contiene colecciones completas de miniaturas representando materiales de estudio versados en las escuelas del país desde la época de la creacion de estas hasta los de que se sirven actualmente. Resaltan en el conjunto la de los sistemas de bancos para escuela, y la de los distintos castigos que se han aplicado. La primera empieza por el banco usado en la época del coloniaje, que consistía en una mesa larga con cajones en los extremos donde se guardaba la arena, que trasladada despues á unos cuadrados de un centímetro de fondo en que se dividia la superficie de la mesa, suplia á la pizarra porque en ella hacían letras, números, etc., los alumnos utilizando un palillo cualquiera.

La coleccion plástica de los castigos es verdaderamente notable. Están colocados por órden de edad—si así puede decirse—primero niños con el clásico bonete infamante, luego con mordaza, despues con lengua de trapo, y enseguida los castigos bárbaros: niños con la rodilla desnuda apoyada sobre granos de maiz, y la pena del chicote y de la palmeta. En cada uno de los casos está evidenciada por el traje la condicion social de los niños que concurrían á la escuela

Seccion higiénica

Constituye esta sala un conjunto de objetos, instrumentos y modelos plásticos, con mas ó menos intensa conexion con la higiene escolar. Se ven allí modelos para la construccion á que segun la ciencia moderna deben ajustarse los edificios escolares de mobiliarios para las mismas, pues es en esta sala donde puede admirarse la coleccion plástica en que están representadas todas las diformidades causadas por los inconvenientes que ofrecian los bancos usados en las escuelas, aun en épocas recientes; botiquines escolares con cuyo auxilio, — pues tiene vários aparatos quirúrquicos —no solo los maestros pueden atender á cualquier niño víctima de esos accidentes tan frecuentes en las escuelas, (como por ejemplo tragarse una espina, lastimarse una mano, etc. etc.) sino hacer sentir al educando las ventajas que se reportan, y prestigiando de esa manera su necesidad, el maestro contribuye á la desaparicion de los curanderos que tantas víctimas han hecho en nuestra campaña.

Contiene además una coleccion de los aparatos gimnásticos que se usan en el país, en la República Argentina y en Norte-América; otra de figurines vistiendo los uniformes que se han adaptado para la milicia escolar y otra de cuadros que establecen la serie de efectos que causa en el estómago el alcohol.

Seccion de trabajos manuales y taller

La seccion de trabajos manuales es la destinada á los materiales para el estudio del *slöjd* en madera, y figuran en ella varias colecciones de trabajos confeccionados en el taller del Museo á imitacion de las que se construyen en Europa para modelos de esa enseñanza. Resalta entre ellas una que comienza por un pedazo de madera de pino en rústico estado y llega por graduacion sucesiva de dificultad industrial, hasta un atril de verdadero mérito artístico.

El taller es completo, pues está provisto de todas las herramientas que le exigen sus necesidades y su objeto que es el de que se construyan en él todos los útiles, moebles, etc., requeridos por la índole y condicion del Museo.

No terminaremos la descripcion hecha á grandes rasgos del Museo y Biblioteca Pedagógicos sin agradecer la amabilidad con que en él fuimos recibidos y las atenciones que nos dispensaron, tanto el Director, como el oficial 1º señor Rogé, que ha colaborado valiosamente en la obra del señor Gomez Ruano, colocando el Museo y la Biblioteca Pedagógicos en condiciones que lo hacen acreedor á figurar en primera línea entre los de su género establecidos en la América del Sud.

La gestion municipal

Sigue siendo *le plát du jour* en los círculos políticos la cuestion del presupuesto de la Junta.

Los miembros de esa corporacion, dados los términos en que segun nuestros informes está redactada la comunicacion que ayer pasaron al gobierno, se han adelantado á los acontecimientos, pretendiendo sincerarse ante el Poder Ejecutivo de los cargos lanzados al presupuesto de la Municipalidad por el diputado Bachini en su discurso del sábado; ya que en él solo fueran tratadas irregularidades que están al alcance de todos, y no las que puedan figurar en el mecanismo interno de la Junta que son las que han sido objeto de la nota explicativa pasada al Ministerio de Gobierno.

Reina gran ofuscacion en el ánimo de los Municipales, pues uno de ellos olvidando los cargos concretos que el diputado Bachini hizo al Ejecutivo al tratarse los distintos rubros del Ministerio de Gobierno y de Hacienda sobre todo, esplicaba ayer,—en un corrillo—la actitud del representante de Rio Negro como un medio para rehuir la censura del upuesto de los Ministerios.

¿Habrá en el mecano interno de la Junta, causa para tantos tem y ofuscaciones, ó es que los Municipales ve peligrar su estabilidad en los cargos honorari ue ocupan?

Allá veremos; pero lo pronto, es preciso que las cosas no quede í. La iniciativa del señor Bachini es digna mayor aplauso. Hace mucho tiempo que ven diciendo que la Junta es la reparticion mas organizada de nuestro sistema actual y que supone la necesidad de hacerle una visita fiscadora, para saber en que invierte los ocho tos y tantos mil pesos que tiene de renta.

La administracion nicipal de Montevideo es actualmente bochorn no encontramos otra palabra mas suave para ificarla. Ya es tiempo de que por la vindicta lica, aunque sea para salvar las apariencias duen nombre administrativo, se fiscalice la gion municipal.

Valorizacion de terrenos

Los terrenos que exin á inmediaciones de la estacion del tramvia ntevideano en los pintorescos parajes de la pl Ramirez, han sufrido una notable valorizacio

La Compañía Naciona e Crédito y Obras Públicas acaba de realizar unas ventas que acusan un sensible aumento el valor de esas propiedades.

Terrenos vendido ce pocos años á un peso treinta centésimos sn comprado ahora á dos pesos setenta y ochentésimos.

Como se ve por la ecedentes cantidades, ha ascendido á mas del le el precio.

Una indicacion al Correo

Es una mala práctila establecida en nuestro Correo respecto dla correspondencia que vá destinada á algu iudades del Brasil.

Para Bahia y Pernauco, por ejemplo, no se hace balija directa.

Nadie negará sin bargo que entre estos dos importantes empo comerciales y nuestra capital existe una contra comunicacion de intereses y por consigu e tambien un continuo cambio de correspond ia.

A pesar de todo est as cartas que llevan tal destino tienen que ha escala en Rio de Janeiro, sufriendo como es siguiente una demora lamentable que a vece se prolonga en plazos perjudiciales.

Sabemos de una ca remitida por una de las principales casas de ntro comercio que tardó la friolera de *catorce* d en llegar sana y salva á su destino.

Esto se evitaria con quísimo trabajo, estableciendo un servicio de lija directa entre este puerto y las ciudades m arriba mencionadas.

Hacemos esta indicac á pedido de algunas casas serias de Montevi y creemos que el Correo la atenderá como se erece.

DEL DOCTOR FRAISCO M. CASTRO

Señor director de El iglo:—En la crónica parlamentaria publicada sta mañana, se me incluye como Juez de Hacda en la peticion presentada á la H. Cámara e Representantes por mis estimables colegas lo Jueces de lo Civil y de Comercio, pi liendo aento de sueldos.

Como yo no he firmad sa peticion, antes por el contrario me negué tegoricamente á suscribirla, no porque la coidere injusta, sino porque entiendo que debido presentarse al Superior T. de Justicia ce se encuentra actualmente á la cabeza de l Administracion de Justicia, para que tomándolen consideracion si la encontraba justa y practicable, siéndole fácil averiguar esto último, en si relaciones oficiales con los otros poderes, la prtigiara con su autoridad.

Queda desde ya agradecio á la publicacion de estas líneas, su affmo.—*rancisco M. Castro*.—S/c Junio 12/96.

Exportación de Ganado

Proyecto del Sr. Segundo Flores

Fué presentado ayer consideracion de la Cámaa de Representantes n importante proyecto del señor Segundo Flores sobre exportacion de ganado.

En él se pide al gobirno una subvencion de 50.000 pesos por año ra empezar á trabajar con cuatro vapores en elmbarque de animales en pié.

El número de vapor podrá ser aumentado cuando fuere necesario.

La subvencion pedida e funda en que dichos vapores son construidos special y únicamente con ese objeto, no pudiendo traer mercaderias en su viaje de regreso.

La subvencion sería pr el plazo de diez años. Al cabo de ese plazo el Estado pasaría á ser propietario de la mitad del úmero de vapores que estuviesen funcionando a la época en que él terminase.

La Empresa estaría oligada á traer 25 inmigrantes en cada viaje.

Por el momento se emezaría realizando dos viajes nominales de ida y uelta entre los principales puertos de Europa del Brasil.

Importante transaccion

Acaba de realizarse ent la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, el Banco Hipotecario y el Estado una importante transaccion económica para obtener la completa chancelacion de hipotecas, atraso de obligaciones y pagos de Contribucion Direcha que gravaban á la Compañía Nacional.

Verificado este arreglo vuelven á tener dependencia fija numerosas propiedades que hasta ahora no tenian un dueño únic y que andaban por ahí como bolas sin manij, disputadas por embargos é hipotecas.

El arreglo se ha hecho entregando algunas de las mencionadas propiedades al Banco Hipotecario, otras á la Direccion de Impuestos Directos en representacion del fisco y libertando las demás para atender á las erogaciones del concurso.

Lamentable suceso

SUICIDIO DEL SR. FERNANDEZ ECHENIQUE

Una noticia triste ha conmovido esta mañana la sociedad de Montevideo, circulando con la rapidez con que circulan siempre esa clase de noticias.

El señor don Pedro Fernandez Echenique, secretario de la Comision del Teatro Solis, ciudadano inteligente y respetable, muy considerado por cuantos le trataban, se habia suicidado en la Secretaría del teatro.

Con el deseo de conocer las causas y detalles del suceso, ocurrimos á los puntos donde podiamos recabarlos, obteniendo la siguiente informacion:

Desaparicion de la casa

Ayer como todos los dias, salió despues de comer de su casa el conocido gerente-secretario de la sociedad del Teatro Solis señor Pedro Fernandez Echenique. Como demorara mas que de costumbre, pues siempre se recoje temprano, su familia lo extrañó, y la extrañeza degeneró en alarma cuando dieron las doce de la noche sin que le vieran entrar. Sus hijos salieron á buscarle por los sitios á que suele concurrir, y no hallándolo dieron cuenta á la autoridad de lo ocurrido, la que impartió las órdenes necesarias para suministrar el auxilio que se le pedia.

A las puertas de Solis

Mientras esto sucedía en su casa, el señor Echenique golpeaba á las tres de la mañana en la puerta del Teatro Solis. El conserje Juan Saraleguy—que queda todas las noches guardando el teatro—sintió los golpes que daban á la puerta, pero, como no se hallaba dispuesto á abrir á nadie, no lo hizo hasta que reconoció la voz del Secretario que le decia "ábrame, don Juan, que necesito entrar." Le abrió y una vez en el teatro el señor Echenique, dijo al conserje que podia acostarse porque él tenía que trabajar en la Secretaría á cuya sala subió.

Las detonaciones

Serían las siete de la mañana de hoy cuando el mismo conserje en momentos en que se ocupaba en dar principio á sus tareas del dia, sintió un ruido que atribuyó al golpe de una puerta por más que le pareció demasiado fuerte para ser producido por la causa que él supuso en el primer momento. Un segundo é idéntico sonido le advirtió que se trataba de la detonacion de un arma de fuego, y entonces corrió hacia la Secretaría donde creía encontrar al señor Echenique, pero, no llegó á ella por haber sentido unos quejidos que salían del *toilette* que comunica con el *foyer* del teatro y cuya puerta estaba cerrada.

El suicida

Es de juzgarse el asombro que causaría al conserje ver, cuando entró, al señor Echenique tendido en el suelo y bañado en sangre que salía de una herida que presentaba en el costado izquierdo del cuerpo. "Siénteme, don Juan, que me muero y avíse á la policía y á mi casa" fueron las palabras que le dirijió Echenique. El conserje lo sentó en una butaca tratando de proporcionarle la comodidad posible, para cuyo efecto le puso al costado una silla de manera que el espaldar pudiera servir de apoyo al brazo del costado herido.

Enseguida fué á avisar á don Pedro Echegaray, que es de los miembros de la Comision del Teatro, el que tiene su domicilio mas próximo. No tardó este en acudir, llamando á la policía, médicos, y llenando, en una palabra, las formalidades que son de práctica en esos casos.

Los demas detalles

Inmediatamente concurrieron al lugar del suceso el doctor Ramasso que practicó la primera cura al herido, el Juez de Instruccion doctor Schiaffino acompañado de su actuario el escribano Barrier, los doctores Testaseca y Liveriero, el comisario de la 2.ª seccion señor Islas, varios miembros de la Comision de Solis entre los que vimos á los señores Urbano Chucarro, general Luis E. Perez y Eduardo Mac Eachen.

Tambien concurrió el sacerdote don Rafael Yéreguy, á quien acompañaba uno de los hijos del suicida.

El herido fué trasladado en grave estado á su domiciiio, donde habian acudido personas de su relacion para preparar á la familia. Apesar de haberse disparado dos tiros, solo logró herirse con el segundo en el costado izquierdo del tórax,

El otro proyectil fué á incrustarse en la pared del *toilette* y á la izquierda de la puerta que comunica á éste con el corredor.

El desórden que reinaba en los estantes, y el escritorio de la Secretaría, que estaban abiertos, hace suponer que el tiempo transcurrido entre las tres á las siete de la mañana lo pasó el suicida en su despacho. Entre las cosas que se le encontraron en los bolsillos, figura un rosario, un crucifijo, varios números de lotería, un manojo de llaves, algun dinero, etc., pero nada que haga conocer la causa que le hizo atentar contra su vida. Interrogado sobre esto por el Juez de Instruccion doctor Schiaffino, manifestó la más absoluta reserva.

Para realizar su intento de quitarse la vida, el señor Echenique se sirvió de un revólver bulldog de cinco tiros y cabo de marfil.

El Juez de Instruccion, prévia autorizacion solicitada y obtenida de los miembros presentes de la Comision de Solis, procedió á practicar inventario de las existencias del despacho del suicida.

Causas del suceso

Mucho se ha hablado y comentado acerca de las causas que hayan podido motivar el suicidio de una persona de temperamento serio y reflexivo como el señor Echenique. Hay quien atribuye el hecho al mal estado de sur negocios; y hay quien supone que han motivado su desesperada resolucion disgustos de familia, agravados últimamente con la pérdida de una hija querida, encanto y alegría de su hogar. Probablemente todas estas causas juntas lo han arrastrado al suicidio.

Respetemos su reserva y deseemos que la ciencia consiga salvar la vida de un ciudadano que todavía puede prestar buenos servicio á su país á y su hogar.

¡BIEN, ROXLO!

El galano poeta suele deslumbrarnos de vez en cuando desde las columnas de *El Nacional* con una de esas composiciones que eclipsan, que irradian como brillantes de primera agua ó como estalactitas bañadas por un rayo de sol.

Hoy tiene una preciosa; y, francamente, no resistimos al placer de reproducirla, en la seguridad de que nos lo agradecerá el lector:

LAS DOCE

A ti—Media noche! silencio! la ronda—Fantástica empieza,—Y se junta á la voz de los kóbols—La voz de las elfas.

Media noche! silencio! las brujas—Encienden su hoguera—Y en el carro de lirios azules—Titania despierta.

Media noche! silencio! los nogmos—Dejando sus cuevas,—A las ninfas que cruzan el bosque—Lascivos acechan.

Media noche! silencio! los duendes—Sin forma concreta—Iluminan el cuarto dormido—Con la luz luciérnaga.

Media noche! silencio! se escucha—La rima siniestra—Que á lo lejos levanta el salvaje—Corcel de Mazzeppa!

Media noche! silencio! la ronda—Fantástica empieza,—Al arrullo del arco de Kréspel—Que gime de pena.

Suspendida del sauce lloroso—La willis ligera,—Con sus plantas agita la espuma—Del rio que tiembla.

En los viejos cipreses que guardan—La gótica iglesia—Alguien rie moviendo los largos—Festones de hiedra.

Encendido en la cumbre del monte—Relumbra y chispea—Como un haz de sarmientos que atizan—Fantasmas de niebla.

Y una extraña canturia los silfos—Medrosos conciertan—En las rosas que adornan el tiesto—Dormido en mi reja!

Media noche! silencio! es la hora—De Mab la hechicera—Y ya siento que pulsan sus manos—Del harpa las cuerdas!

Ya Romeo su canto de amores—Le dice á Julieta,—En la escala que ocultan las sombras—De clámide negra!

Ya acarician los labios del moro—La faz de Desdémona!—Ya va Hamlet, vestido de luto,—En busca de Ofelia!

Y á la trémula luz de la luna,—Que cubre tu puerta—Con un largo sudario de plata—Que el viento cimbrea,

Mi noctámbulo espíritu cruza—Tu calle desierta,—Y depone, al llegar á tus vidrios,—Un beso en las piedras!

EN EL BUCEO

Embarcadero de ganado

Los señores Cárlos Rowley Solsona y compañía se han presentado al Ministerio de Fomento solicitando concesion para establecer en el Buceo un embarcadero de animales en pié.

Es un proyecto importante y que vale la pena de fijar la atencion pública.

La exposicion que lo acompaña está redactada en los siguientes términos:

Excmo. Señor: Don C. A. Rowley Solsona y compañía ante V. E. nos presentamos y exponemos que:

Es de pública notoriedad el descenso que de algunos años á esta parte viene sufriendo la principal industria del país, el tasajo.

Este producto ya hizo su época como substancia alimenticia en los mercados del Brasil, que eran sus principales consumidores, y no hay esperanzas de que se abran nuevos mercados para su consumo, á pesar de los esfuerzos que se han hecho y se hacen para introducirlo en Europa como alimento adaptable á las clases obreras.

Los ensayos tentados en este sentido han fracasado ante la repulsion de las mismas clases llamadas á consumirlo. Lícito es por lo tanto, suponer que no está lejano el dia en que nuestra industria tasajera deje de existir por falta absoluta de consumidores.

El peor enemigo de nuestra industria y que lucha con ventajas abrumadoras es, sin disputa, la exportacion de ganados en pié, de toda clase, que está efectuando la República Argentina y que dia á dia vá tomando mayor incremento hasta el extremo de ser una amenaza de muerte para nuestra industria ganadera si, con tiempo, no se trata de poner remedio colocándonos en condiciones de poder competir con nuestros vecinos en el abastecimiento de animales en pié para los mercados del Brasil y de la Europa.

Una de las condiciones imprescindibles para llegar á este desideratum, es sin discusion la necesidad urgentísima de dotar á la República de un embarcadero cómodo, adecuado y económico para el transporte de animales en pié.

Creemos innecesario hacer resaltar las ventajas de que ese embarcadero esté situado en Montevideo, por la facilidad con que hoy dia pueden ser transportados los animales de cualquier parte de la República debido á las diferentes líneas de via férrea que todas ellas converjen á la Estacion Central actual y con la cual deberá estar ligado el embarcadero de animales, para que rinda los servicios requeridos, en la forma mas económica posible, evitando los cambios de vehículos y trasbordos que siempre son perjudiciales y que tanto hacen sufrir al animal.

Para que la competencia sea eficaz se hace de todo punto necesario que el embarcadero esté en condiciones que el animal pase directamente del wagon del ferrocarril al vapor que lo ha de conducir á su destino.

Se hace así mismo imprescindible que anexo al embarcadero se construyan grandes corrales y galpones techados, donde puedan refujiarse los animales, con toda comodidad dado el caso de que las llegadas de los ferrocarriles no coincidan con la de los buques que han de transportar á los animales como muy amenudo acontece.

Además hay tambien necesidad de construir grandes depósitos para los forrajes, que deben ser embarcados juntamente con los animales, bretes, básculas, bañaderos para los ovinos y otros tantos servicios que requieren gran espacio y comodidad; razon por la cual creemos que para construir el embarcadero debe buscarse un paraje lo mas cercano de la ciudad, que reuna las condiciones requeridas, de espacio del lado de tierra, y de profundidad suficiente del lado del mar para dar cabida á los buques de gran calado que hoy se ocupan en el transporte de ganado en pié.

Solo llenando estos requisitos podremos luchar ventajosamente con la vecina República, dado que, nuestra posicion topográfica nos favorece, acortando las distancias que nos separan de los mercados consumidores, en mas de ocho horas de viaje, lo que representa una economía de carbon para el buque y de forrajes para los animales, así como hace menos sensible la travesia para estos últimos, sobre todo para los puertos del Brasil que siempre serán nuestros principales consumidores.

Es basado en estas reflexiones, excelentísimo señor, que hemos creido oportuno, aprovechando los estudios practicados por nuestra empresa con anterioridad, en la bahía denominada Playa Honda, en el Buceo, y sin que esto signifique abdicar de nuestras pretensiones para la construccion de un gran puerto en dicho paraje, venir á solicitar de V. E. se digne acordarnos la concesion necesaria para construir un embarcadero de animales en pié en dicha bahía y bajo las condiciones siguientes:

1.º El Superior Gobierno otorgará una consesion por el término de veinte y cinco años á contar desde la firma del contrato respectivo, para la construccion de un embarcadero de animales en pié cuya ubicacion deberá ser en el Buceo en el sitio denominado Playa Honda.

2.º El Superior Gobierno cederá gratuitamente todos los terrenos fiscales así como todos aquellos que se tomaren al Rio de la Plata por ser necesarios para el mejor servicio del embarcadero y sus dependencias.

3.º El Superior Gobierno otorgará la concesion necesaria para establecer un ramal de ferrocarril, sin garantía alguna, para unir el embarcadero con los ferrocarriles actuales, pudiendo para tal caso hacer uso de los caminos públicos ó expropiar aquellos terrenos que fueren necesarios para su construccion.

La Empresa tendrá el derecho de mantener un depósito de carbon, reservado exclusivamente para el uso de los vapores que efectúen el trasporte de animales.

5.º La entrada y salida al embarcadero será enteramente gratuita para los vapores que transporten animales, no pudiendo en ningun caso el Superior Gobierno, durante la concesion gravarla con ninguna clase de impuestos ni derechos.

6.º La Empresa se compromete á presentar los planos de las obras á efectuarse dentro de los cuarenta dias despues de otorgada la concesion y dará principio á las obras dentro de los tres meses subsiguientes á la aprobacion de dichos planos.

7.º Si despues de concluidas las obras proyectadas, el incremento en la exportacion de ganado en pié, fuera tal que reclamara el ensanche del embarcadero, queda desde ya facultada la empresa para efectuar dicho ensanche bajo las mismas condiciones de la actual concesion sin tener que recurrir á nuevas solicitudes.

8.º Las tarifas para pension, peaje, baños y guinches, para el embarque, desembarque y trasbordo de animales será sometida á la aprobacion del Superior Gobierno.

9.º La empresa será la única que podrá efectuar las operaciones anexas al desembarcadero y proporcionará gratuitamente, las instalaciones necesarias para la estadía y funcionamiento de los agentes fiscales, veterinarios y otros que fuesen necesarios.

10. La empresa y todas sus obras, así como todos los materiales de construccion y conservacion quedarán exentos del pago de contribuciones, patentes, derechos é impuestos de toda clase, creados ó por crear durante todo el término de la concesion.

11. Todas las operaciones que se efectúen en el embarcadero serán cobradas á oro sellado ó su equivalente en cualquier otra moneda al tipo de bolsa dado el caso de emision ó curso forzoso.

12. Dado el caso de cuarentena el Superior Gobierno podrá aislar el embarcadero y tomar las medidas necesarias para no interrumpir su funcionamiento, debiendo ser por cuenta de la Empresa los gastos que se orijinen.

Dado el caso de que los gastos fueran tan crecidos que la Empresa no tuviera compensacion, queda al árbitro de ella el preferir la suspension temporaria de las operaciones.

Creemos, Exmo. señor, que las condiciones en que solicitamos la concesion para un embarcadero de animales en pié, no pueden ser mas ventajosas para la ganadería en general, viniendo á facilitar el desarrollo y mejoramiento de la industria mas importante del país, y esto sin ninguna clase de orogacion para el fisco ni perjuicios de terceros.

Por lo tanto á V. E. pedimos se sirva resolver como lo solicitamos, por ser justicia.

EL CAMINO A COLON

Ya no se llevará á efecto la inauguracion del camino á Colon el próximo domingo. Lo impide la enfermedad que retiene en cama hace mas de quince dias al ingeniero señor Lamolle.

Así es que la fiesta que con ese motivo tenía proyectada la Comision Popular que preside el doctor don Antonio María Rodriguez, ha sido tambien suspendida, lo que no obsta para que los preparativos, con el fin de darle mayor lucimiento, continúen con toda actividad.

El «Temerario» varado

En Puerto Bermejo varó anteayer el hermoso cañonero español *Temerario*, bien conocido en Montevideo donde estuvo como se sabe, bastante tiempo de estacion naval.

La varadura parece que no será de consecuencias, pues el sitio en que tuvo lugar no es peligroso.

MILICIA

Fueron soberbias las tres descargas que hizo ayer el batallon de Artillería de Plaza en el entierro del coronel Guillot.

En festejo de ese éxito recuperaron la libertad todos los soldados que estaban en arresto por causas leves y hubo para ellos y los demas una racion de vino.

PROSPERIDAD DEL BARRIO REUS

Extraordinario es el afecto que los vecinos del Barrio Reus le han tomado á sus viviendas.

Pasa actualmente esa agrupacion de edificios por un período en que los aspirantes á la compra de casas abundan en cantidades realmente consoladoras para aquel alejado vecindario.

Los habitantes de ese paraje se han encariñado con sus respectivas habitaciones y muchos de ellos van á presentarse al Banco Hipotecario pidiendo precios para la compra de las casas que habitan.

El precio de la propiedad se ha doblado comparativamente á las ventas realizadas con diferencia de uno ó dos años á esta parte.

El Banco Hipotecario para satisfacer los pedidos de venta va á poner en remate algunas de esas propiedades en condiciones ventajosas y económicas.

¡Bien por el Barrio Reus!

EN SOLIS

DOS ESTRENOS

No se ha lucido la empresa Pastor con las dos obras estrenadas anoche: "La Conquista de Méjico" y "El cortejo de la Irene." La primera, dicen los programas que fué estrenada con éxito extraordinario en el teatro Lara de Madrid y si esto es tal, cual reza, no envidiamos el buen gusto á aquellos concurrentes.

La conquista de Méjico, empieza á faliar desde el título.

¿A qué no adivinan Vds. porque se llama así el consabido jugete cómico?

Pues, sencillamente, porque un individuo al concluir la obra, dice haber conquistado á una mujer como Hernan Cortés á Méjico!

La cosa tiene sus afinidades con aquel célebre gacetillero á quien se le dieron los datos completos de una caida formidable: un albañil que desde un quinto piso, mal parado en su andamio, se vino al suelo aplastándose el cráneo y quedando perniquebrado por añadidura. No encontrando el cronista un título más apropiado para su suelto, lo encabezó con el siguiente: *Andamio!*

No es otra la distancia que media entre el título de la obrita de Abatí y el asunto que en ella se desarrolla.

A parte de esto los chistes de la obra son gastados. Las escenas aburridas. Las situaciones, muchas de ellas de sainete puro, demasiado largas y demasiado explotadas.

En una palabra: la *Conquista de Méjico* no vale maldita la cosa. Y que así como nos hacemos todo pluma para elogiar las bondades de ciertos estrenos muy amenudo acertados que la Empresa elije, así tambien criticamos otros que son verdaderos atracones de opio que el público tiene que soportar con oriental paciencia.

El Cortijo de la Irene, cuya música pertenece al maestro Chapí, aparte de algunas bellezas en la partitura, como ser los coros del primero y tercer cuadros y algunos otros trozos que la Pastor cantó con un salero de maja encantadora, no tiene nada que pueda interesar á los espectadores.

Hay que dar obras mas en armonia con los gustos generales, señores empresarios, y entónces tendréis gente que os aplanda y que anime el teatro hasta ahora lastimosamente melancólico.

PRISION DEL CORONEL AYALA

Minas, Junio 11—Desde el lunes se encuentra en la jefatura política, en calidad de preso, y por órden del señor Juez Letrado Departamental, el coronel don Remigio Ayala, ex-jefe político de Minas.

He aquí los antecedentes de esa prision:

A fines del año 1892, y meses antes de renunciar el coronel Ayala el alto cargo que aquí desempeñaba, presentóse el defensor de pobres en lo criminal, que lo era en aquella época el procurado don Vicente R. Falco, ante el Juzgado Letrado, denunciando que el jefe político había reducido á prision al individuo Aniceto Correa, y despues de 19 dias lo habia puesto en libertad, sin someterlo en todo ese tiempo á la autoridad judicial competente.

El Juzgado, con intervencion del ministerio público, ordenó la instruccion de un sumario para el establecimiento de la denuncia.

Al poco tiempo de haberse empezado á levantar dicho sumario, se produjo la renuncia del jefe político y su traslacion al departamento de Canelones.

Esa circunstancia originó largas demoras en la sustanciacion del proceso en cuestion.

Hace algunos meses el coronel Ayala fué citado por el Juzgado Letrado para prestar personalmente una última declaracion en el asunto, á lo cual se negó, diciendo que los militares de alta graduacion, segun las leyes vigentes, pueden declarar ó informar por escrito ante los Tribunales.

El Juzgado, fundándose en que no gozan de tal prerrogativa sino los militares en servicio activo, reitiró la órden para que el coronel Ayala se presentase á dar la referida declaracion, y no habiéndolo hecho éste, á pesar del exceso de tiempo transcurrido, fué librada por esa causa la órden de prision, dirigiéndose con tal motivo el oficio del caso á la Jefatura Política, la cual encomendó el cumplimiento del auto judicial al comisario de la 3.ª seccion, donde tiene su residencia el coronel Ayala.

Este nombró su defensor al doctor Vivas Cerantes, pero éste renunció ayer la defensa, fundándose en que intervino, en carácter de Agente Fiscal Letrado, en el juicio que ha motivado la prision del coronel Ayala.

La Vitaliani

Esta noche se estrena en Buenos Aires la compañía dramática de Italia Vitaliani.

La obra escogida para su debut es el sueño en tres actos de Paulton: *Niobe*.

Esta produccion es nueva para la América. Segun telegramas recibidos de la vecina capital, numerosa y distinguida concurrencia se prepara á asistir á este estreno.

UN DIPUTADO FERRO-CARRILERO

Llega hasta nosotros recogida en fuente autorizada, la noticia de que la Empresa constructora de los Ferro-carriles del Oeste ha nombrado su Procurador al Diputado Llobet, miembro informante de la Comision de Fomento en ese ruidoso asunto.

Resalta desde luego el móvil *equitativo* de la Empresa en la acertada designacion de procurador, pues el *ingeniero* Llobet posee gran bagaje de conocimientos en la cuestion de los ferro-carriles del Oeste —como lo probó cuando el célebre certificado que expidió con motivo de la negociacion del Ferrocarril del Norte.

Además el señor Llobet es miembro de la Comision de Fomento de la Cámara de Diputados, ha informado extensamente en el asunto Ferrocarriles del Oeste y lo conoce como á sus manos. ¿Qué otro mejor procurador podía buscar la Empresa?

El escultor Costa

Escriben de San José:

Una triste noticia que contraría sus patrióticos propósitos, ha recibido la comision del monumento Artigas, noticia que procede del viejo mundo y que es trasmitida por el célebre pintor nacional señor Blanes de la capital.

Este compatriota ha comunicado á la comision de monumento, que el escultor italiano Pietro Costa, á quien se confiaría la fundicion de la estátua Artigas, ha fallecido en Florencia, con fecha reciente, desgracia sensible, pues además de perderse un artista notable, se retardará la obra á que nos hemos referido y á la cual el pueblo maragato y el país, prestó su valioso contingente.

El escultor Pietro Costa ha muerto á la avanzada edad de 70 años y deja su nombre colocado entre los de los artistas mas reputados en su género. Era hombre de crédito y habia fundido casi todas las estátuas de la América. En el Uruguay existen las de Vidiella y Joaquin Suarez, obras suyas, y nuestra ciudad esperaba poder bien pronto ostentar orgullosa, en la Plaza Independencia, la del heroico vencedor de Las Piedras.

ASOCIACION DE LOS DEPENDIENTES

Este progresista y simpático centro ha instalado su sede social en la calle Uruguay núm. 62. Bien amueblado, cómodo y espacioso, dotado de una buena sala de lectura y otros elementos de sana distraccion, el local ofrece á sus socios una perspectiva de horas animadas y deleitosas.

TREMBLIÉ

El recurso que Tremblié firmó el 2 de Mayo sigue regularmente su curso.

Tremblié no tiene mucha confianza en el resultado de la revisacion de su causa: parace mas bien desear su rechazo, pues la perspectiva de tener que comparecer una tercera vez ante un tribunal, lo asusta.

Las dos largas audiencias de Douai y Saint Omer han mermado su energía y agotado completamente su físico y moral.

La clemencia del jefe de Estado es su única esperanza el dia de hoy. Tremblié cree como cosa segura que su pena capital será conmutada por trabajos forzados á perpetuidad.

El cadalso lo espanta, é ir á presidio es vivir todavia y esto le es suficiente.

En la espera, está mas reconcentrado que nunca, habla muy poco, reflexiona mucho, tiene los ojos bajos y se queda la mayor parte de las veces sentado, con los codos apoyados sobre las rodillas.

Tremblié está en una celda con un guardian de la prision de Loos, venido expresamente para vigilarlo; este guardian, hombre de unos 30 años, es muy robusto y dotado de una fuerza herculea: dos otros presos condenados, uno á 8 años y el otro á tres de cárcel, hacen compañía al asesino de Farbós y vigilan todos sus movimientos.

A la noche el guardian duerme en la celda de Tremblié, con uno de los detenidos.

Cada uno de ellos tiene su cama puesta de manera de rodear la cama del condenado á muerte.

El hecho de Tremblié está frente á la puerta que tiene una ventanilla por la cual los guardianes miran cada cuarto de hora y esto para el caso de que el cansancio ó cualquier otra causa suspenda por un instante la vigilancia que debe ser constante.

Temporales y averias

Hoy se ha presentado el capitan del vapor italiano *Buenos Aires* y declaró que en viaje de Génova y escalas para este puerto el buque á su mando ha sufrido malos tiempos, por lo que cree pueda haber averias en su cargamento.

REAPARICION DEL SOUCHONG

Recibos Presidenciales

Los almaceneros están de fiesta.

El señor Idiarte Borda ha anunciado á algunos de sus íntimos que falta muy poco tiempo para que vuelava á abrirse en sus salones el despacho de té con leche y de galletitas Marie.

Parece que todo está pronto ya con ese fin. Muchos son los que se preparan á asistir á las espléndidas fiestas presidenciales donde como se sabe (segun *La Nacion*) se hace un gasto bárbaro de distincion, de *savoir faire*, de charla artística y literaria y de muchas otras cosas.

Este año, segun se dice, los recibos de S. E. revestirán caracteres extraordinarios.

El diputado Barbot será probablemente encargado de organizar novedades.

Es un buen nombramiento.

ESTRENO DE LA GILBONI

Con un éxito bastante satisfactorio se estrenó anoche en Buenos Aires en el rol de *Selika* de la *Africana*, la soprano Gilboni recientemente contratada por Ferrari.

Sus condiciones artísticas, segun nos comunica nuestro corresponsal, son bastantes aceptables, habiendo recibido muchas palmas del público que lo escuchaba.

La Gilboni que como se sabe no es gorda ni Bonifacia, parece ser en cambio una discretísima artista.

Nuestros árboles en Ginebra

En el último trasatlántico han sido remitidos por el Museo Nacional al señor Casimiro de Candolle de Ginebra, varios paquetes de plantas del país y esa misma reparticion tiene actualmente en carpeta numerosos pedidos de algunos hombres de ciencia europeos que se interesan por la historia natural del Uruguay.

Entre otros figuran los de los señores Blanchard de Paris, el doctor Schintz del Polytenicum de Zurich y el director de la seccion botánica del museo de Viena.

En cambio nuestro museo recibirá objetos de esa naturaleza, de los paises á que pertenecen esos sábios.

Viaje alegre

Comunican de Mercedes, con fecha 9:

El *Rubí* y el *Progreso* que salieron el domingo para atender el servicio de trasborde en el Yaguary, no pudieron arribar á este punto.

El paso de Barrientos fué para ambos vapores barrera insalvable y hasta ayer, allí estaban esperando un repunte.

Con este motivo un gran número de pasajeros que llevaba el *Rubí* ha sufrido un soberano planton, mas mortificante si se tiene en cuenta el dia frio y lluvioso que hizo ayer.

He aquí los pasajeros que tiene á bordo el *Rubí*, y los que hasta la hora en que escribimos estas líneas, 7 de la noche, no han regresado á Mercedes:

A Buenos Aires: Manuel Olivera y siete de familia, Manuel García, Clemencia Audicio.

A Montevideo: Victor Benavidez, Nicolas Mansilla, Gil Corrales, Marcelino Silveira, N. Delgado, Augusto Howard, Eduardo S. Marquez, Pedro Fronche, Mercedes Quiroga, Agustin Galarza, Alberto Torres.

ASESINATO BUTLER

Se continuarán hoy en el Juzgado del Crímen de 1.er turno, las diligencias que no pudieron verificarse por verse en juicio público la causa del asesinato de los bohemios, que ocupó durante todo el día la atencion del doctor Ballesteros.

Esas diligencias se consideran de importancia, y es muy probable que con ellas se esclarezca del todo un punto esencial del proceso.

POZO SEMI-SURJENTE

La Comision Directiva del Pozo semi-surjente de Trinidad ha pasado la siguiente nota al ingeniero señor Plottier, agradeciéndole los servicios que ha prestado en la construccion del pozo que está en condiciones de nutrir hoy de aguas á todo el departamento:

Trinidad, Mayo 6 de 1896.—Señor ingeniero don Adolfo Plotier:—Tengo la satisfaccion de comunicar á usted á nombre de la comision que presido y especialmente en el mio particular, el testimonio de su agradecimiento por los importantes servicios que ha prestado usted en los trabajos de construccion del pozo semi-surjente y distribucion de aguas corrientes establecidas en este pueblo.

A la vez de manifestar la Comision su mas sincero agradecimiento, se hace un deber en consignar igualmente que la terminacion de esa obra de verdadero progreso para este departamento se debe en gran parte al decidido empeño por el interés que siempre demostró en llevar á feliz término la expresada obra que actualmente presta á la poblacion los servicios propuestos y deseados.

Consignados en esta forma los sentimientos de la Comision que presido, me es grato reiterar á usted las protestas de mi más alta estima.

Dios guarde á usted muchos años.—*Remigio Castellanos*, presidente.—*Manuel Garat*, secretario.

Comercio de tránsito

Ampliando la noticia que dimos esta mañana acerca de esta importantísima cuestion que por fin se resuelve con el criterio liberal que siempre hemos reclamado, podemos anunciar que los decretos gubernativos serán dos.

Por el primero se autoriza el tránsito directo de las mercancías de Montevideo á Santa Rosa por ferrocarriles: y por el segundo se hace la misma concesion para Rivera, aumentando algo los derechos de depósito en aquel punto.

Estas disposiciones benefician considerablemente á nuestro comercio. Muy pronto se tocarán sus resultados con el aumento de tráfico, riqueza y renta.

Esta vez hay que reconocer que el señor Idiarte Borda hace obra de *administracion y trabajo*.

CENTRO GALLEGO

Vital Aza ocupará el domingo la escena del Centro Gallego en la comedia en dos actos *Llovido del cielo*, que abunda en pasajes cómicos y que tanto éxito ha obtenido en anteriores representaciones.

Seguirá despues la preciosa zarzuela *Calderon*, con la que terminará el espectáculo.

Para el 20 se anuncia un gran baile social que á juzgar por los que ya se han verificado en el Centro Gallego, puede adelantarse que estará animadísimo.

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Renta de Mayo—He aquí lo producido en Mayo por la Aduana de Mercedes y sus dependencias de Dolores y Soriano:

Mercedes, $ 4:736.75; Dolores, $ 12.80; Soriano, $ 1.60; total: 4:751.15.

Exportacion—Durante el mismo mes de Mayo se exportaron para Buenos Aires 251.560 kilos de lana sucia, valorizados oficialmente en pesos 50.332.

Importacion—La importacion en el mes de Mayo próximo pasado está representada por lo siguiente:

De la República Argentina—4 animales en pié, 3 arados de acero, 30 kilos confites, 17.000 naranjas, 1.000 limones, 2 hectólitros manzanas, 1 máquina para desgranar, 1 docena sillas de nogal, 1 lavatorio, 1 cama, 1 colchon elástico, 1 mesa de nogal, 1 plancha de marmol, 1 hectólitro nísperos, 27.000 kilos papas, 10 sombreros para señora, 500 zapallos, 3.000 kilos moniatos, 10 coronas fúnebres.

De Inglaterra. 53.600 kilos alambre para cercos, 4746 id id de cobre para el Telégrafo Nacional, 1040 id hierro galvanizado en planchas.

De los Estados Unidos—15.000 baldosas de barro, 7392 kilos kerosene, 630 metros cuadrados madera de pino, 1153 id id id, 4950 kilos tierra romana.

Del Brasil—1140 kilos yerma mate.

De España—9550 litros vino comun.

Frutos y productos—Los siguientes frutos y productos del departamento han salido para los puntos que se indican durante el mes de Mayo con la intervencion de la aduana de Mercedes, y sus dependencias de Dolores y Soriano:

A Montevideo: 96.339 kilos alfalfa, 44.520 id afrecho, 71.200, 61.200 id afrecho, 12.348 id aceite de potro, 218 id cera, 22.320 id cueros lanares, 596 cueros vacunos, 28 id yeguarizos, 167 kilos cueros de ternero, 155 id id de corderito, 142 id id nonatos, 45 cueros carpincho, 824 kilos cebada, 25 cueros curtidos, 15 docenas

CRONICA POLICIAL

NOTAS SOCIALES

La Asamblea de la Asociacion Rural

ESCRIBANOS ADJUNTOS

DE LOS JUZGADOS DEL CRIMEN

EL MATRIMONIO CIVIL EN ITALIA

FUNCION SUSPENDIDA

UN VETERANO

EL BARQUERO DE MAGUELONNE

FOOTBALL

Varias noticias

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

(Por Febrero)

3,200 $ al contado . . . . . 97.80 %

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Junio 12 (1 p. m.)

El cambio sobre Lóndres abrió á 10 1/8 peniques por 1000 reis.

El cambio sobre el Brasil

Los bancos giran á la vista á 23.600 y toman á 90 dias vista á 24,000 reis por £.

Mercado de cereales

Algo más firme abrió hoy la plaza para trigos, habiéndose obtenido por trigos de buenos á superiores $ 2.35 á 2.375 y por un lote especial $ 2.40 por los 100 kilos sin bolsa.

Para maiz continúa inactiva cotizándose de $ 0.80 á 0.85 les 100 kilos sin bolsa y de $ 1.00 á 1.05 para exportacion con bolsa por igual medida.

Se vendieron:

113 bolsas trigos de Rodriguez á $ 2.375.
64 id id id Canelones id id 2.35.
1000 id id especial de Rodriguez id id 2.40.
350 id id algo defectuoso de Canelones id id 2.25.

Metálico

Traido por el vapor nacional *Helios:*
Del Salto: á Bonomi y Ca., $ 500.
De Concordia: á J. H. Figuera hijo), $ 500.
De Colon: á R. Rivera y Ca., $ 370.
De Paysandú: á A. Rossell Rius y Ca., $ 519.71.
Del Uruguay: á P. Asiain, $ 6000.
De Mercedes: á A. Rossell y Ca., $ 349.21.
Traido por el vapor argentino *Olympo:*
De Buenos Aires: á B. Banck of Saut, $ 93.276; á Manuel de Espada, 2000.

SALADEROS	Cabezas: Entrada del dia 12	Cabezas: hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	—	19.128
Apesteguy hnos.	427	22 240
P. Denis y C.ª	382	31.030
Anaya é Irigoyen	241	54.928
Laguerre y C.ª	—	24.689
Clouzet y Duclós	..	31.526
A. Mata y Compte	—	4.817
F. Fregeiro	—	23 864
Arrivillaga y C.ª	—	26 430
P. San Martin é hijos	66	24.463
Jaume hnos.	—	4 151
A. E. Mouret	—	7.000
Total	1.116	274.300
En igual fecha de 1895		360 624
» » » 1891		370 062

Precios pagados en la Tablada:
Bueyes—pesos 14 1/2 á 15.
Novillos—pesos 13 á 15.
Vacas—pesos 9 1/2 á 10 1/2.

Telegramas comerciales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Junio 12 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura. . . 303.00 | Clausura. . . 303 20

LONDRES, Junio 10 (12,45 p. m.)—Al Centro Comercial.—La Deuda Consolidada cotízase á 51.125 por ciento.

BUENOS AIRES, 12 (2 p. m.)—Oro, abrió al contado, 303.
Más alto, al contado, 303.50.
Más bajo, al contado, 302.60.
Cerró, al contado, 303.20.
Salen *Golondrina* y *Eolo*.

NUEVA-YORK 10—Segun la revista monetaria del mercado londinense del *New-York Herald* de hoy, la plata en barra se cotizó en Lóndres á 31 5 16 peniques, su precio en esta es de 68 3/4 á 69 1/4 cents.

LONDRES, 10—El mercado de títulos estuvo hoy paralizado y pesado á causa en parte del mal tiempo reinante.
Tambien están flojos los títulos ferrocarrileros y los mineros.
Los bolsas continentales más bien pesadas.

NUEVA YORK, 10—La baja ha sido hoy general y fuerte, iniciándose al cerrar una pequeña reaccion general.
El peso mejicano se cotiza de 53 5 8 á 54 1/2 centavos.

LONDRES, 11 - En la primera rueda de hoy del *Stock Exchange* se cotizaron los títulos argentinos á los siguientes precios: *Funding Loan*, á 86; *Morgan*, á 85 3/4; *Municipal loan*, á 29 1/2; títulos de las obras de salubridad, 71 1/4; cédulas hipotecarias nacionales série B, á 32; id C, á 30 1/4; id provinciales série P, á 7 1/4.

LONDRES, 11 - Más activas las operaciones en trigos habiéndose vendido cargamentos al llegar á 24 chelines 3 peniques. El *rye terms* firme á 14 chelines 3 peniques y á 13 chelines 3 peniques el *tale quale*. El lino vale 30 s 3 d.

AMBERES, 11—Se han hecho ventas de trigo del Rio de la Plata á francos 13 1/2. El lino se cotiza á francos 19 1/8 y el maiz á francos 7.75.

AMBERES, 11 Nótase alguna animacion en los negocios de lanas sin que los precios hayan reaccionado favorablemente.
Las de peine tipo B valen frs. 4.10 las de entrega inmediata; frs. 4.12 1/2 para Julio, 4.15 para Agosto y Septiembre y frs. 4.17 1/2 para Diciembre. Las súcias de 36 % de rendimiento valen frs. 1.28 1/2 Julio y frs. 1.32 1/2 para Setiembre y Octubre.

ROUBAIX, 11—No se advierte variacion apreciable en los precios de las lanas. Las de *tipo único* siguen cotizándose á frs. 4 32 para el primer término y frs. 4.35 para el segundo.

HAVRE, 11—Las lanas súcias de 36 % de rendimiento se cotizan en este mercado á 1.28 1/2 frs. para el primer término y 1.32 1/2 frs. para Diciembre.

HABANA, 11—No disminuye la existencia de tasajo, calculada en 110.000 quintales. La cotizacion es de 11 1/2 reales fuertes la arroba, con mercado completamente desmoralizado.

AMBERES, 11 - El tipo B de la lana peinada se ha hecho á 4.17 1/2 francos en las ventas á término.

LONDRES, 11—El trigo se vende á 23 chelines 2 peniques, anunciándose que existen operaciones para Mayo á 24 chelines 6 peniques.
El lino no varia su precio de 30 chelines 6 peniques y el maiz de 13 chelines 6 peniques.

AMBERES, 11—El trigo conserva su tipo de 18 francos y el lino de 19 1/8. El maiz se hace á 8 francos.

Entrada de frutos y cereales

Dia 11

Por Estacion Central

12 bolsas lana, 298 cueros vacunos, 4 id potros 2 atados id becerros, 568 cueros lanares, 103 atados id id, 32 fardos id id, 2 atados id corderos, 2 id id varios, 7 bolsas cerda.

Por Via Fluvial

2300 bolsas maiz, 2001 id trigo, 51 id porotos, 50 id afrechillo, 28 id joyo, 55 atados paja escoba.

Por Estacion Bella Vista

5094 bolsas maiz, 200 fardos pasto.

LANA

De Achar: 2 bolsas por A. Ybargoyen á A. Ybargoyen.
De Cazot: 10 bolsas, por F. Vega á Barreira hnos.

TRIGO

Por Estacion Central

P. N. Alvarez 32 bolsas, Gianelli 27 id, L. Laugarou 21 id, N. Storace 86 id, B. Peñagaricano 262 id, L. Gianazzo 35 id, M. Larrondo 302 id A. Bonilla 577 id C. Duce 84 id, H. y Goicoechea 29 id, P. Beltrán 32 id, F. Berrutti 37 id L. Monasterolo 3 2 id, J. Garcia 175 id.

MAIZ

Por Estacion Central

A. Seoane é hijo 75 bolsas, y Achar 212 id, B. Peñagaricano 72 id, P. Cereijo 40 id, S. Reyes 150 id, M. Mortegufo 64 id, C. Duce 164 id, H. y Goicoechea 106 id, P. Beltrán 96 id Peluffo y Cª. 180 id J. Sala 310 id, Lebrero y Cº. Storace hnos. 600 id, J. Mariné 141 id, J. Agembuch 42 id.

Por Estacion Bella Vista

Gardella 330 bolsas, Reyes 161 id, Laugarou 559 id, Seoane 858 id, Abella 55 id, Duce 877 id, Storace 250 id, Alvarez 27 id, Mariné 901 id, Garcia 224 id, Grela 93 id, Valdez 110 id, Badeto 160 id, J. Liard 100 id.

OTROS PRODUCTOS

A Ibargoyen 26 fardos de cueros lanares, 42 cueros vacunos, 1 bolsa cerda, Conde y Varela 57 cueros vacunos, 21 atados id lanares, 2 id id corderos, 1 id id terneros, 1 bolsa cerda, F. Decia 95 cueros vacunos, 2 cueros potros, 1 atado id carpincho, 1 fardo id lanares, 1 bolsa cerda, A. Pizzo 56 atados paja escoba, Barreira hnos. 126 cueros vacunos, 368 id lanares, 1 atado id corderos, 3 bolsas cerda; L. Frugoni 8 cueros vacunos, 1 atado id corderos, 1 id id terneros y potros, 1 id id borregos, 81 id id lanares, 1 cuero yeguarizo, 1 bolsa cerda, A. Seoane é hijo 17 id porotos J. Achar 50 id afrechillo, H. y Goicoechea 9 id porotos, P. Beltrán 6 id id, A. Ponce 31 id id, 28 id joyo, 200 fardos pasto.

Entradas de ultramar

Dia 12

Liverpool, vapor inglés *Virgil*, á Horne.
Cardiff, vapor inglés *Hazelmol*, á Wilson.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 12

Asuncion, vapor argentino *Olympo*, á Christophersen.
Asuncion, vapor nacional *Francisco Vidiella*, á Williams.
Salto, vapor nacional *Helios*, á Asiain.
Buenos Aires, vapor argentino *Batitu*, á Escofet.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARITIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino *Olympo*.—Agencia, calle Piedras núm. 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional *Vénus*.—Agencia, calle Piedras número 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta la 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Salen mañana:

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Cherburg y Southampton, vapor inglés *Thames*.—Agencia, calle Piedras núm. 108.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta las 12 m.

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso, vapor inglés *Iberia*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Helios*.—Agencia, calle Piedras número 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Salen el 14:

Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Santos y Rio Janeiro, vapor brasilero *Iris*.—Agencia, calle Colon núm. 84 B.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 p. m. del dia 13 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m. del dia 13.

Para Buenos Aires, Rosario, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, vapor brasilero *Rápido*.—Agencia, calle Colon núm. 84B.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Sale el 16:

Para Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife y Lóndres, vapor inglés *Tainui*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

VIA TERRESTRE

Horario que regirá en la sucursal de correos terrestres (calle Uruguay esquina Arapey) para el cierre de las balijas, desde el 15 del corriente hasta nuevo aviso:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 5.20 a. m.
Para la línea á Sierra todos los dias á las 7 a. m.
Para la línea á Rio Negro en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m.
Para la línea hasta Florida todos los dias á las 6 a. m.
Para el ramal á Nico Perez en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 6.15 a. m.
Para el ramal hasta San Ramon todos los dias á las 6.15 a. m.
Para San José (primer tren) todos los á las 10 a. m.
Para Buenos Aires y litoral á las 3 p. m.
Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puntos intermedios de ésta todos los dias á las 4 p. m.
Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio en los dias lúnes, miércoles y viérnes á las 6.20 p. m.
Para el exterior, una hora antes de la fijada en los avisos de la oficina central.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.
Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para los puntos del interior servidos por contratistas de 10 a. m. á 3 p. m.
Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5.30 p. m.
Para los demas puntos del interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias feriados

Para Buenos Aires y litoral á las 11 a. m.
Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puertos intermedios de ésta á las 2 p. m.
Para los demás puntos, el horario que se sigue en los dias ordinarios.
Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta de 10 a. m. á 12 m.
Para los puntos servidos por contratistas de 10 a. m. á 12 m.
Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio de 10 a. m. á 1 p. m.
Para los demás puntos servidos por oficiales de estafetas de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo, Abril 13 de 1896.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Guerra de Cuba

MADRID, 11—El redactor corresponsal de *El Imparcial* en la Habana, telegrafía á su diario lo siguiente:

Hoy llegó á esta ciudad á pesar de la censura la noticia de la cuestion Campos-Borrero, y causó profunda sensacion.

El general Weyler prohibe la costumbre de la lectura de los periódicos y folletos en las fábricas.

HABANA, 11—En la gobernacion general se ha recibido aviso que el buque crucero acorazado "Maria Cristina" ha destruido á cañonazos el ingenio de los Arroyos, situado en la provincia de Santiago de Cuba y punto de reunion de varias partidas revolucionarias.

Tambien tiene noticias la gobernacion que el comandante del crucero "Martin Alonzo Pinzon" desembarcó gente en la ensenada Mora y dispersó un grupo de revolucionarios, quemando en seguida algunas barcas que servían á éstos.

MADRID, 11—Varios miembros del Gabinete desmintieron ayer terminantemente en el salon de conferencias del Congreso y en algunos círculos oficiales las noticias de haberse iniciado negociaciones con los jefes de la insurreccion cubana á fin de restablecer la paz por intermedio de los Estados Unidos.

Toda intervencion extranjera sería mal recibida en España, especialmente en la Cámara de Diputados y en la prensa, á menos que no se obtenga antes sobre los insurrectos una victoria decisiva.

Los ministros agregaron que cuanto antes van á pedir á las Cámaras nuevos sacrificios de hombres y de dinero á fin de demostrar que España no está dispuesto en manera alguna á entrar en negociaciones con los insurrectos.

MADRID, 11—Un telegrama de la Habana refiere que la administracion de la isla se encuentra en pésimas condiciones financieras.

Hace ya varios meses que las tropas expedicionarias no perciben sus háberes y el descontento empieza á cundir entre ellas.

Italia en Africa

ROMA, 11—Por telegramas de Londres sábese que el Right Honorable Georges Nathaniel Curzon secretario parlamentario se ha quejado nuevamente en la tribuna de la Cámara de Comunes de la publicidad hecha en el último Libro Verde de los documentos reservados relativos á las negociaciones de Inglaterra con Italia para una accion conjunta en Africa.

Esta noticia ha causado profunda impresion en los círculos políticos y especialmente entre los defensores de la entente anglo-italiana, porque la insistencia del gobierno inglés en señalar la indiscrecion de la cancillería italiana parece indicar deseo de no llevar adelante las negociaciones para un acuerdo permanente entre las dos naciones en todos los asuntos europeos.

No es improbable que el gobierno sea nuevamente interpelado en la Cámara sobre este asunto.

ROMA, 11—Hoy se reanudó en el Senado la discusion del presupuesto del ramo de la guerra que comprende las reformas en el ejército, como la reduccion de los efectivos y disminucion de los créditos para el armamento.

Volvió á suscitarse indirectamente la cuestion de las responsabilidades en los desastres de Africa, y el general Ricotti, ministro de la Guerra, repitió su afirmacion de que el estado mayor del ejército tenia parte de la culpa por sus errores en la preparacion de la campaña.

Al oir estas palabras el general Primerano, exjefe del estado mayor y miembro del Senado, rechaza enérgicamente la acusacion y dice que renunció á aquel elevado cargo porque el general Ricotti lo trataba como á un cabo y no como á un jefe de alta graduacion.

ROMA, 12—Hasta la 1.30 a. m. no ha podido obtenerse para ningun diario noticias esperadas con tanta ansi[illegible]d sobre la última audiencia del proceso Batieri realizada hoy en Asmara segun los an[illegible]ios anteriores.

En el ministerio de [illegible]erra no se puede obtener la menor informacion respecto y nadie se explica esta reserva pue[illegible]s creible que el gobierno esté sin noticia de [illegible] audiencia y del fallo ex pedido por el tribun[illegible]

El hecho se prest[illegible] las mas caprichosas conjeturas.

Ley es[illegible]ar inglesa

LONDRES, 11—[illegible]y ha sido despachado por la Comision Especia[illegible] la Cámara de Comunes el proyecto del gobi[illegible] sobre la reforma de la ley de educacion.

Los partidos se a[illegible]tan á la lucha sobre este bill que amenaza se[illegible]uy reñido.

Lord Salisbury h[illegible] avocado á un meeting los principales miemb[illegible] del partido conservador para adoptar un pr[illegible]ma fijo para la discusion.

Explo[illegible]n en Paris

PARIS, 11—Lo[illegible]anseuntes del Boulevar Aussmann fueron [illegible]prendidos esta noche por una fuerte explosi[illegible] ocurrida en el portal de una casa de la dich[illegible]lle.

La materia esplo[illegible] era la polvora comun que habia sido colocada [illegible]tro de una caja de lata de ocho centímetros de [illegible]rgo y esta arrojada dentro la casa con una mec[illegible] encendida. No hubo víctimas ni daños de n[illegible]ina clase. Se supone que este sea un nuevo [illegible]ntado anarquista, pero la policia no ha podid[illegible]scubrir el autor.

Noticia de Alemania

BERLIN, 11—[illegible] miembros del Instituto Británico Naval y [illegible]uitectos dieron una conferencia que fué presi[illegible]a por el emperador Guillermo.

Antes de comenz[illegible]a conferencia el vice almirante Hallmann, m[illegible]tro de Marina del Imperio, dió la bienvenida á [illegible] miembros del Instituto.

BERLIN, 11—F[illegible]orel Lieder ha salido de esta capital para rec[illegible] la frontera en nombre del emperador, al ex[illegible]rey chino Li Hung-Chang que viene de M[illegible]ou.

Se preparan en esta [illegible]pital varias fiestas en honor del embajador e[illegible]ordinario del emperador de China.

BERLIN, 11—Hoy [illegible]o lugar con el ceremonial acostumbrado la s[illegible]mne recepcion por el emperador Guillermo [illegible] marques Emmanuel Henri Victurnier de N[illegible]les como embajador de Francia en esta corte.

BERLIN, 11—Un [illegible]grama de Wiesbaden anuncia que el príncip[illegible]eredero de Wurtenberg se encuentra enfermo [illegible]suma gravedad.

Jameson y [illegible]s cómplices

LONDRES, 11—H[illegible] se reabrió ante el tribunal de Bow Stret [illegible]proceso Jameson y sus cómplices en la invasi[illegible] el Transvaal.

Prestaron declaraci[illegible] el teniente Eloff del ejército de la república[illegible]ud-africana y nieto del presidente Krüger y [illegible]tros testigos boers que acaban de llegar.

PRETORIA, 11—H[illegible] han sido puestos en libertad los cuatro jefes[illegible]eformistas que fueron condenados á muerte po[illegible] complicidad en la invasion que dirigió Jame[illegible] y obtuvieron despues la conmutacion de la [illegible].

Ahora deberá paga[illegible]na multa de 2500 libras esterlinas cada uno y [illegible] que no cumpla con esta condicion tendrá que [illegible]rir quince años de destierro de esta repúbli[illegible]

PRETORIA, 11—Los cuatro jefes reformistas aun presos ha[illegible] sido puestos en libertad conmutándose su pen[illegible] de 15 años de prision por la de 25.000 libras de multa.

En caso de no abo[illegible]r la multa serán expulsados del territorio d[illegible] la República.

Como los demás [illegible]formistas puestos en libertad ultimamente, [illegible]s cuatro jefes del comité de Johannesburg ha[illegible] prestado juramento de que se abstendrán d[illegible]oda intervencion política en la República S[illegible] africana.

Ingle[illegible]é italianos

ROMA, 11—Ho[illegible]o lugar en la embajada inglesa de esta capi[illegible] un lunch en honor del almirante sir M. [illegible] Seymour, jefe de la escuadra británica en [illegible] Mediterráneo, que está anclada en el vecino [illegible]uerto de Civita Vecchia.

Asistieron al lunch el marqués de Rudini, presidente del Gabinete; duque de Sermoneta, Ministro de Relaciones Exteriores y el ingeniero Brin, Ministro [illegible] la Marina.

Reinó la mayor [illegible]ordialidad y se cambiaron brindis afectuosos.

El Ministro de R[illegible]ciones Exteriores dará un gran banquete ofic[illegible] en honor del almirante Seymour.

ROMA, 11—Ho[illegible] presenció el pueblo de Roma un espectáculo [illegible] gratísimo.

Unos mil marin[illegible]os ingleses de los buques fondeados en Chivit[illegible]vecchia vinieron de paseo á esta capital y su pri[illegible] cuidado fué visitar el Monte Gianicolo, d[illegible]de [illegible]rorrumpieron en hurras y vivas á Garibaldi al [illegible]ncontrarse delante del monumento del hér[illegible]e.

La cart[illegible] de Gladstone

LONDRES, 12 ([illegible] y [illegible]a. m.)—*The Standard* dedica uno de sus [illegible]ditoriales de hoy á la carta que Gladstone ha [illegible]scrito recientemente sosteniendo la validez de las órdenes de la secta anglicana. Opina el *Standard* que esta carta complica ese problema tan [illegible]elicado.

China [illegible] Corea

TOKIO, 11—U[illegible]a ca[illegible]stía terrible reina en la provincia china de K[illegible]ng Yi.

El pueblo en su mise[illegible]a ha empezado á matar los niños y vender la [illegible]arne por unos cuantos centavos la libra.

La mision protestant[illegible] en Kieng Kingha sido atacada el 20 de Mayo por el populacho chino.

El cónsul americano [illegible]n Ching Kieng recibió ya la protesta de costu[illegible]bre, de la que dará cuenta al Ministerio de Es[illegible]do en Washington.

VANCOUVER, 11—El vapor *Empress of Japan* que acab[illegible] de lle[illegible]r del extremo Oriente, trae noticias de que se [illegible]eme el estallido de otra revolucion en Corea, [illegible] consecuencia de la prolongada residencia del rey en la legacion rusa.

Los revolucionarios declaran que la ausencia del rey es una desgracia para el país.

Los hombres adic[illegible]s á este nuevo movimiento subversivo alcanz[illegible] ya á unos 22.000.

El atentad[illegible] de Barcelona

MADRID, 11—[illegible] ministro de Marina y el almirante Berange[illegible] han ordenado á la escuadra organizada para e[illegible]arla á las Bahamas, que vaya á echar ancla en el puerto de Barcelona.

Esos buques est[illegible]an fondeados en la ensenada de Arosa desde q[illegible] los alistó para el viaje á América.

Ha causado e[illegible]rañeza la orden, porque todavia se esperaba que l[illegible] escuadra partiese un dia ú otro para las Bahama[illegible].

A pesar de q[illegible] algunas personas dicen que esta medida tiene relacion con el estado de sitio proclamado en Barcelona á consecuencia de la explosion del d[illegible]mingo último, no se cree que la situacion de a[illegible]ella ciudad exija precauciones de tanta magnitu[illegible].

LONDRES, 12 (6.5 a. m.)—El corresponsal del *Times* en Lisboa comunica á su diario un telegrama publicado hoy, diciendo que el gobierno portugues ha suspendido la publicacion del principal diario de aquella capital porque publicó la noticia de la explosion de Barcelona violando la ley de Febrero que prohibe la publicacion de todo lo referente á los atentados anarquistas.

La expedicion al Sudan

LONDRES, 12 (6.5 a. m)—El *Daily News* anuncia en su número de hoy que la posicion de Gubelsalen situada en orilla izquierda del Nilo ha sido ocupada por tropas anglo-egipcias y que el califa Abdulla Beltashi envia grandes fuerzas á Dongola para oponerse al avance de la expedicion Kitchener.

Arbitraje anglo-venezolano

LONDRES, 11—El secretario parlamentario del Ministerio de Relaciones Exteriores Mr. Curzon, contestando á una pregunta que le fué dirigida hoy en la cámara de los Comunes, declaró que adelantan rápidamente las negociaciones entabladas entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos, á fin de llegar á una solucion por medio del arbitraje de la cuestion de límites con Venezuela, pero que en el interés de la cuestion misma el gobierno no podía por el momento hacer mayores declaraciones.

Masonería italiana

ROMA, 11—El señor Ernesto Natha, maestre de la masonería italiana, recientemente elegido, anuncia que en breve dirijirá á los gobiernos una carta circular en que responderá á los ataques dirigidos en la cámara de diputados contra la institucion masónica por el marqués di Rudini y otros diputados.

Congreso comercial

LONDRES, 11—Esta mañana á las 10 quedó abierta en el Grocers Hall la tercera sesion del tercer Congreso de la Cámara de Comercio del Imperio Británico bajo la presidencia de Albert Kaye Robit, presidente de la Cámara de Comercio de esta capital.

Cosas de Madagascar

LYON, 11—El Directorio Central de las misiones católicas lyonesas ha recibido noticias de que la que partió últimamente para Madagascar ha sido amenazada por los indígenas fahavalos en las cercanías de Antananarivo, capital de aquella isla.

La presidencia de Estados Unidos

SAINT LOUIS, (Missouri) 11—Hoy tuvo lugar la primera sesion preparatoria de la convencion nacional republicana.

Por una mayoría abrumadora fueron aceptadas las actas de ciertos delegados, cuya sola entrada en la convencion asegura al mayor Mac-Kinley la designacion como candidato del partido republicano á la presidencia de la República.

Los yankees y Madagascar

WASHINGTON, 11—El ministerio de Estado recibió hoy una protesta de la cámara de comercio de Nueva York contra la derogacion por parte del gobierno frances de los tratados existentes entre Estados Unidos y la isla de Madagascar y contra la imposicion de un derecho de importacion de 7 % sobre todos los artículos que se introduzcan en aquella nueva colonia francesa.

Declara la cámara que el comercio N. Americano ha sido gravemente afectado por estas disposiciones y expresa el deseo que el gobierno de los Estados Unidos adopte algunas medidas á fin de mejorar en lo posible las actuales condiciones comerciales con la isla de Madagascar.

Revolucion del Perú

LIMA, 11—Llegan detalles del ataque á los misioneros del Paugran por los salvajes campas. Murieron 30 indios y un defensor del convento por efecto de una flecha que le atravesó la cara.

La primera expedicion á Loreto que manda el coronel Marino llegó al puerto de Salaverry y siguió para Cajamarca con destino á Loreto.

—Anúnciase que se han descubierto fraudes en la Municipalidad de Chiclayo.

El tesorero fugó á Guayaquil. Habia sido Director de la Beneficencia y ha desempeñado otros cargos.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 11—Continúan las manifestaciones en honor del príncipe de Saboya.

El presidente de la República lo obsequió anoche con un espléndido banquete en el palacio del gobierno.

Asistió el Ministerio y varios distinguidos miembros de la colonia italiana.

Ofreció la manifestacion el ministro Guerrero contestando el Encargado de Negocios de Italia, señor Farafonri.

El *Cristóforo Colombo* saldrá el viernes próximo con destino á Buenos Aires.

Un representante de Eduardo Matte manifestó en el Club Union que estaba autorizado para formalizar una apuesta por 10.000 pesos en favor de la candidatura de Reyes.

El señor Daniel Ossa miembro del partido errazurizista, aceptó la apuesta segun el triunfo de su candidato.

La apuesta deberá elevarse á escritura pública mañana.

Los directores de los partidos políticos se pusieron de acuerdo á fin de no celebrar el desfile patriótico el próximo domingo simultáneamente como se habia resuelto.

Se acordó solo que se verifique la manifestacion reyista.

La lluvia continúa con fuerza desde ayer, con gran alegría de los agricultores.

El regimiento núm. 3 de artillería que ha permanecido dos meses en Catemito ha regresado á Santiago.

Irá en su reemplazo el regimiento núm. 2.

Cambio 17 1/2.

VALPARAISO, 11—El lúnes se espera el escuadron de caballería enviado por el gobierno para resguardar el órden y la correccion en las próximas elecciones.

Hoy llegó el intendente Sr. Cárlos Walker. Algunos amigos lo recibieron dándole la bienvenida.

Siguió viaje á Santiago.

SANTIAGO, 11—Se decretó que la intendencia general ponga á disposicion del Estado Mayor 100.000 pesos para atender á la construccion de cuarteles para la guardia nacional en las ciudades de los Andes, Parral, Traiguen, San Felipe, Antofagasta, Chillan y Curico.

La lluvia torrencial que cae impide la proyectada gran manifestacion al senador y jefe del partido conservador que llega esta noche de Valparaiso.

La sesion municipal para elegir las mesas receptoras de los sufragios ha continuado todo el dia de hoy en medio de borrascas que demuestran el interés que despierta la lucha presidencial.

Cada municipal trata de nombrar vocales de sus afecciones.

El partido reyista hará el domingo un nuevo desfile al público.

VALPARAISO, 11—Llovió con fuerza desde anoche y continúa tiempo amenazante.

A peticion del comandante general de armas, un escuadron de caballería saldrá el lúnes, y permanecerá hasta despues de las Elecciones.

Llegó Walker Martinez, uno de los hombres más notables del partido conservador.

El presidente del directorio, intendente de la provincia y algunos amigos lo recibieron, dándole la bienvenida.

El paso de la cordillera está cerrado hoy por un metro y medio de nieve; tiempo malo.

Los pasajeros de la Argentina llegaron hasta el Peñon y se volvieron á Rio Blanco.

Cambio bancario á 17 1/2.

Brasil

RIO DE JANEIRO, 11—Han resultado espléndidas las fiestas para la conmemoracion del combate naval de Riachuelo que tuvieron lugar hoy á bordo del acorazado de ese nombre.

La concurrencia á la matinee danzante ascendió á mas de 2.000 personas.

Fué lanzado en Londres un empréstito de 2:500.000 libras negociado por el Estado de Minas.

Cónsul del Brasil en Budapest.

Parece que la Cámara de Diputados aprobará el proyecto relativo á la prórroga del plazo concedido para que los buques de cabotaje para nacionalizarse.

Esa misma rama del cuerpo legislativo aprobó el crédito de 350 contos pedido por el gobierno para indemnizar á los cargadores de los lugares *Centauro* y *Celina* por los perjuicios que les ocasionó su rechazo del puerto de Rio Grande.

Tambien aprobó un voto de gratitud á los héroes del combate del Riachuelo.

Cambio sobre Lóndres quedó á 10 3/16.

Precio de los soberanos 24,350.

RIO, 11—El ministerio de R. E. envió á Europa al baron Rio Branco con amplios y documentos referentes á las Guayanas inglesa y francesa para utilizarlos en discutir las cuestiones que sobre límites con esas naciones se han sometido á arbitraje.

Los hombres políticos moderados hacen trabajos para que la comision de negocios diplomáticos de la cámara modifique su parecer contrario al protocolo italiano.

Paraguay

ASUNCION, 11—Ha sido sacado de su varadura el crucero *Temerario* que encuéntrase fondeado en el puerto Humaitá esperando la llegada de la comision de españoles que partió de esta á saludar al comandante y la oficialidad.

Vendrá á este puerto si hay agua suficiente para los once piés que cala el *Temerario*.

El doctor Audibert envió sus padrinos al magistrado Pedro Caballero por la agresion de anteayer en el momento de salir del jurado.

Están en negociaciones los padrinos.

El ministro del Interior asistirá á la sesion de mañana de la Cámara de Diputados para explicar las medidas que hubiese tomado la policía á causa de ese mismo incidente en la Casa de Justicia.

Varias noticias

ROMA, 11 — La oposicion de la cámara se prepara librar batalla al gabinete en la discusion del presupuesto de las relaciones exteriores.

Algunos diputados del grupo encabezado por Crispi tienen ya organizado su ataque sobre ciertos capítulos que saben interesan particularmente al duque Caetani di Sermonata.

ROMA, 11—El socialista Guifrida Felice que representa en la Cámara el Colegio Electoral de Catania y que fué elegido el domingo último diputado por un distrito de esta capital, ha declarado hoy que opta por seguir con la representacion de Catania.

Por consiguiente se harán nuevas elecciones en esta capital y desde ahora anuncian los socialistas que reeligirán á De Felice si no hay ningun candidato de sus simpatias entre los que se presenten.

ROMA, 11—En el ministerio de relaciones exteriores se abrigan esperanzas que las gestiones llevadas á cabo en Paris por el embajador italiano conde Torriselli Bausatti para concluir un tratado comercial entre Italia y Francia obtengan esta vez un éxito completo.

ROMA, 11—Telegrafian de Grosseto que ha sido brillante la ceremonia de la inauguracion del acueducto de aquella ciudad realizada hoy.

Se inauguró al mismo tiempo un monumento á los héroes caidos por la unidad de Italia.

En medio de la ceremonia se leyó un telegrama del rey en que su majestad hacía los mejores votos asociándose á la manifestacion.

Habló el diputado Ettore Socci.

ROMA, 11—El príncipe Fernando de Bulgaria ha anunciado su intencion de visitar al rey Humberto en el curso del verano.

Su Majestad lo recibirá en su residencia de Monza.

ROMA, 11—En el curso de una procesion que recorria hoy el interior de la catedral de San Pedro, se volteó de improviso el palio que cubria al cardenal Rampolla, secretario de estado del Vaticano, y cayó sobre él, pero no le causó daño alguno.

A la vista de este accidente numerosos fieles que seguían la procesion se sintieron presa de pánico, pues ignoraban lo que ocurría y echaron á correr en todas direcciones, atropellándose unos á otros.

Hubo varias señoras desmayadas y algunas contusas.

ROMA, 11—Está moribundo el senador Orlando.

LONDRES, 11—Hoy tuvo lugar en Cowes la segunda regata entre el yate *Meteor* del emperador de Alemania y el *Britannia* del príncipe de Gales.

El *Meteor* triunfó en esta regata como en la anterior.

PARIS, 8—M. Lepine, prefecto de policia en esta capital, ha introducido el uso de la bicicleta en el servicio de su dependencia.

WASHINGTON, 11—Hoy han clausurado sus sesiones las dos Cámaras Legislativas de la Union.

LONDRES, 11—El vapor *Columbia* de Nueva York á su llegada á Plymouth esta mañana ha desembarcado en este último puerto 50 sacerdotes norteamericanos que han emprendido peregrinacion á Inglaterra é Irlanda.

SOUTHAMPTON, 10—Hoy favorecida por un viento fresco y fuerte tuvo lugar la regata anual del *Royal Southampton Jachet Club*.

Desde la salida el yacht *Meteor* llevaba gran ventaja sobre el *Britannia* y el *Heston*.

Comerciales

LONDRES, 11—El Funding Loan cerró hoy en el Stock Exchange á 86 1/2.

El empréstico Morgan á 85 1/2.

Los títulos de las Obras de Salubridad quedaron á 71 1/2.

RIO, 11—Cambio sobre Lóndres á 10 1/8.
Papel bancario á 60 dias vista.

NOTICIAS ARGENTINAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

BUENOS AIRES, 12—Háse resuelto que la formacion del domingo tenga lugar en el boulevard Entre Rios.

En consecuencia la línea de batalla de 25 cuerpos de las tres armas que componen la division Buenos Aires, se extenderá desde Bolivar hasta Santa Fé por la Avenida de Mayo y Callao.

La brigada de la provincia vendrá de Barracas por las calles Velez Sarsfield y Entre-Rios á ocupar el lugar que designésele en el referido trayecto por la órden general que ha de expedirse hoy por el Estado Mayor General del ejército, debiendo regresar por las mismas al campamento despues del desfile por frente á la casa de gobierno, deteniéndose á la pasada los batallones y regimientos en el arsenal de Guerra para hacer entrega de los armamentos y fornituras.

Del mismo establecimiento militar irán con idéntico objeto 7 batallones y los regimientos de artillería movilizados de la capital.

De la estacion Pigüé salieron los cuatro trenes del itinerario que dimos á conocer, conduciendo á los regimientos 1.º y 2.º de caballería, 1.ª brigada, 3.º de línea de la misma arma perteneciente al 2.º y 10 de infantería.

A las 7 y 30 a. m. llegará hoy el primer convoy á la Estacion Sola con el 4.º de Caballería, con el cual seguirá al cuartel Maldonado.

Los batallones del remigiento 10 ocuparán el cuartel de la Plaza Lavalle y los otros dos (3.º y 4.º) un extenso corralon de la calle Victoria 1869, con casas Rivadavia 1838, 1848, 1856 y Pozos 32, cuyas llaves hizo entrega á un oficial de ingenieros encargado de estas propiedades del Estado.

Los regimientos de caballería de la provincia levantarán carpas en los terrenos del señor Leonardo Pereira.

El capitan Arroyo de la seccion técnica del Estado Mayor, está encargado de recibirlos y enseñalarles el lugar que se les tiene destinado.

El capitan Orzabal, de la misma seccion, pondrá en posesion de su alojamiento á los batallones 3.º y 4.º del regimiento 1º.

En la academia de la Guardia Nacional designóse anoche por votacion á los tenientes generales Augusto Marco de Pont, Rodolfo Avedaño, mayores Octavio Campuzano, A. Escalada, para que en representacion de los jefes que concurran á las clases reciban y saluden al comandante superior de la division Buenos Aires general Luis M. Campos.

La sesion del Senado impidió ayer á la comision de hacienda reunirse é invitar al ministro doctor Romero á concurrir á cambiar ideas y escuchar la opinion del P. E. sobre el nuevo proyecto del arreglo de la deuda de Santa Fé.

Ayer terminada la sesion, los senadores Galvez, Venegas y Figueroa (F. C.) pusiéronse de acuerdo para reunirse hoy á las 3 de la tarde para invitar al doctor Romero.

Hoy probablemente celebraráse el desenlace de este asunto, que promete ser interesante.

Denegóse por la Cámara de Diputados autorizacion al Ejecutivo para celebrar el arreglo con los herederos del general Gutierrez de la Concha por derechos que estos pretendian á las tierras en Córdoba y Santa Fé, que fueron dadas de real merced al causante en 1802.

Los representantes de dichos herederos van á entablar la correspondiente demanda antu la suprema corte de justicia.

—No pudo celebrarse la entrevista anunciada ayer entre el doctor Alem y el doctor Bernardo Irigoyen por haberse indipuesto este último.

De esta conferencia están pendientes los trabajos de reorganizacion del partido radical.

—Háse denunciado la mala manera con que fué recibido anteayer en la Plata un abogado por un oficial de línea encargado de la custodia de un detenido, por infraccion á la ley de enrolamiento, á quien aquel fuera á ver.

Pronuncióse el oficial en términos tan ofensivos é injustificables que el abogado justamente herido, presentóse ayer en queja al jefe de E. Mayor del Ejército, quien, con el celo y energia que les son característicos, se dirijió al oficial ordenándole presentárase inmediatamente al Estado Mayor.

Al caballero despidiólo diciéndole:

Señor: "Tendrá un mes de arresto, pues no le es permitido á ningun oficial del ejército ser mal educado".

—Parte hoy para Rio Janeiro el doctor Francisco Rosas, ministro del Perú ante la República Argentina y el Brasil, acompañado de su secretario, el doctor Alejandro O. Denctua.

El viaje del doctor Rosas lo motivan los sucesos de Iquitos y su accion aplicaráse á evitar posibles complicaciones internacionales como asegurar el paso de las fuerzas leales del gobierno por el territorio del Amazonas.

—Sobre la niña descuartizada se han hecho nuevas investigaciones adoptándose diversas medidas, pero nada absolutamente háse adelantado para el descubrimiento de los criminales.

La justicia no decae, á pesar del misterio, trabajando activamente.

—Dió ayer exámen de la tésis en la facultad de derecho terminando su carrera, el abogado jóven Jaime F. Llavallol.

Hoy debuta en el teatro Victoria la Italia Vitaliani.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 12 — El jóven oriental Hortencio Perez reunió anoche sus amigos y compatriotas con el objeto de dar forma al pensamiento de fundar aquí un club Oriental con el nombre de "Redencion patria".

Parece que el pensamiento se ha recibido con general aplauso y se podrá inaugurar el 25 de Agosto, el centro proyectado.

—El proyecto de unificacion de las deudas parece no se realizará.

El plan de oposicion franca es deshacer el proyecto por mutilaciones sucesivas que se han iniciado con arreglos y garantias de los ferrocarriles y se continuarán con las deudas de todas las provincias.

Se asegura en los círculos políticos que la venida del Gobernador Valentin Virasoro responde á habérsele ofrecido la plenipotencia argentina en Chile que parece aceptarla.

El puesto del Perito se le ofrecerá al ingeniero Mascvoietz actual presidente de ferrocarriles.

El único inconveniente serio que se cruza es la situacion interna de Corrientes que es sostenida por los mitristas y radicales funcionando Virasoro como jefe de la armonia de esos elementos: el vice Gobernador es Radical.

El problema se cree resolver por una inteligencia de partidos en un candidato para Gobernador en cuyo caso la armonia existente no correria peligro.

Encuéntrase completamente restablecido el ministro del interior.

Como homenaje á los movilizados que se revistarán el domingo, el tiro federal suspendió el ejercicio que debia verificarse ese dia.—*El Corresponsal*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 12 — Hoy parte á Rio el Ministro peruano doctor Rosas.

La sublevacion de Loreto es causa del apresuramiento del viaje.

—El señor Roque Saenz Peña, ha sido nombrado vice-presidente de la sociedad del tiro federal argentino.

—La policía ha enviado gran número de agentes á la Estacion Sola, donde desembarcará hoy la 2.ª brigada de movilizados procedentes de Currumalan con objeto de que la multitud no impida el desembarque y la marcha en debido órden.

—El general Reynolds dando informe sobre las maniobras de la artillería en Villa Mercedes, dice que muchas baterías están á la altura é instruccion de las mejores europeas.

Esto lo asegura tambien un ex-jefe del ejército frances que visitó el campamento.

—Avisan de Corrientes y Mendoza que llegaron allí inesperadamente las respectivas brigadas de movilizados que fueron aclamados al entrar á la ciudad por numeroso pueblo.

—Frio intenso.

De última hora

El Libro Verde inglés

LONDRES, 12—Lord Curzon, Ministro de Relacions Exteriores de la Gran Bretaña, interpelado sobre la publicacion del Libro Verde contestó que aquella edicion era motivada por una situacion especial en la cual encontrábanse los gobierdos de la Gran Bretaña y de Italia.

Los anarquistas catalanes

BARCELONA, 12—El número de los arrestos hechos por la policía á causa de la explosion del domingo último, pasa de 80.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Empresa: Francisco Pastor—Temporada de invierno—Gran compañía cómico-lírica española, dirijida por el popular primer actor y bajo cómico Rogelio Juarez, y en la que figura la distinguida primera tiple Cármen Pastor y otros aplaudidos artistas.—Maestro director: don Luis Reynoso.—Por secciones.
Hoy viérnes 12 de Junio:
Primera seccion—EL DUO DE LA AFRICANA.
Segunda—EN EL NOMBRE DEL PADRE... (estreno).
Tercera—Segundo acto de la misma.
Cuarta—EL CABO PRIMERO.
Precios—Por seccion: palcos avant scene, sin entrada, $ 1.50; id bajos y balcon id id, 1.00; id altos id id, 0.70; sillones de orquesta con entrada, 0.40; tertulias balcon id id, 0.40; id altas con id, 0.30; entrada general, 0.20.
Por funcion entera: palcos de cazuela sin entrada, $ 1.50; lunetas de id con id, 0.40; entrada de cazuela, 0.20; entrada al paraiso, 0.30.
A las 8 1/4.

Teatro San Felipe—Empresa: E. A. Rojo—Gran Compañía Lírico Dramática Española—Dirijida por el reputado artista don Enrique Ferrer.
Hoy viérnes 12 de Junio—60.ª funcion de la temporada.
Primera seccion—ARTAGNAN.
Segunda—Segundo acto de la misma.
Tercera—Tercer acto de la misma.
Cuarta—MUSICA CLASICA (estreno).
Precios de las localidades: por funcion entera y por seccion.
A las 8 1/2.

Teatro Cibils—Por unos dias solamente—Museo anatómico y etnológico de Enrique Dessort—La mas numerosa entre las colecciones de arte, presentando el sucesivo y completo desarrollo de la vida física del género humano—Abierto todos los dias de 7 á 11 de la noche y los dias festivos desde las 10 de la mañana hasta las 11 de la noche—Gabinete reservado en el foyer de la cazuela.
Entrada solo para adultos de ambos sexos, $ 0.50.

Teatro Solis—Empresa: A. Ferrari.—Temporada 1896.—Gran compañía lírica italiana.
Precios de abono por las 24 funciones, en las cuales están comprendidas las fiestas de Julio y Agosto:
Palcos avant scene sin entrada, $ 600; id bajos y balcones id id, id 550; id altos id id, id 240; id cazuela id id, id 150; sillones de orquesta con entrada, id 108 tertulias altas id id, id 75; lunetas de cazuela id id, id 45.
Elenco artístico: maestro concertador y director de orquesta, Comm. Edoardo Mascheroni; otros maestros, Manuel Perez Badia, Pietro Nepoti; sopranos dramáticos, Her'clée Darclée, Elisa Gilboni; dama ligera, Fanny Toresella; medio soprano contraltos, Virginia Guerrini, Elisa Bruno; primeros tenores, Francesco Tamagno, Emilio De-Marchi; primeros barítonos, Edoardo Camera, Maurizio Bensaude; primeros bajos, Remo Ercolani, Giuseppe De Grazia, otro bajo, Napoleone Limonta; bajo bufo, Arcangelo Rossi; comprimarios, Adela Gazull, Gusmano Barbieri, R. Franzini, R. Ramini; maestro de coros, Achille Clivio; maestro director de la banda, Guglielmo Bellucci; director de escena, Rinaldo Rossi; apuntador, Nazzareno Massi; coreografo, Giuseppe Conti; orquesta de 65 profesores 70 coristas, 24 bailarinas, banda de 20 músicos.
SANSONE E DALILA, ópera-baile en tres actos, palabras de Ferdinando Lemaire, música de Camilo Saint Saëns, protagonista: Francisco Tamagno.
LA BOHEME, escenas de La vie de Bohème de Henry Murger, en cuatro cuadros, palabras de Giuseppe Giacosa y Luigi Illica, música de Giacomo Puccini.
Los precios de las localidades sobrantes serán fijados diariamente y excederán siempre á los del abono.
—El pago se efectuará en dos cuotas: mitad al suscribirse y mitad á la llegada de la Compañía.
—Los abonados de la temporada lírica del año pasado tendrán preferencia á sus localidades hasta el sábado 6 del corriente.
—El precio de la entrada general en boletería, no será mayor de dos pesos por funcion.
—El abono estará abierto desde la fecha en el mismo teatro desde las 9 1/2 á 11 a. m. y de la 1 á 5 p. m.—Montevideo, Junio 3 de 1896.—*La Empresa.*

AVISOS JUDICIALES

Tribunal de Apelaciones

Por disposicion del Tribunal de Apelaciones de primer turno y á pedido del señor Fiscal de Gobierno, se cita, llama y emplaza á don Vicente Lapido, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Tribunal á proseguir la instancia en los autos que sigue con el Fisco por restitucion de herencia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 8 de 1896.—*Isidoro Vidal*, Secretario adjunto.

1563-jn.18

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Juan Canbiós, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 15 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

1565-jn.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Pelegrino Olivera, ó su sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Gorgonio Platero y doña Carolina Bustillos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

991-jn.30

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan A. Ramirez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 3 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

1792 jn 15

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Adelaida Areco y doña Consolacion A. de Ramirez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 3 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

1793 Jn.15.

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de don Jorge Bottero, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Junio 6 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.

1884-j.10

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á los herederos de don Juan M. Puentes, para que por sí ó por apoderado en forma, comparezcan dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos de tercería deducida por don Daniel Gomez de Freitas en el juicio seguido por don Pedro Bordagorry contra el citado Puentes y don Pablo Calatayud sobre daños y perjuicios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 2 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.

1886-jl.10

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Magdalena Costa de Chiarella á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 5 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

1426-ag.6

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Monseñor Luis Lasagna, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 8 de 1896. —*Antenor R. Pereira*, escribano público.

1858-jl.9

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á doña María Guiddo de Vierci y á su señora madre, herederas ambas de don Vicente Guiddo, ó á quienes hubiesen sucedido á éste en la tercera parte de una finca situada en esta ciudad calle Sarandí núm. 387 á 391, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó apoderado á estar á derecho en el juicio promovido sobre division de esa propiedad, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Montevideo, Mayo 12 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.

1493-jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de los cónyuges don Juan Bautista Peluffo y doña Blanca Agorio, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de noventa dias.—Montevideo, Junio 5 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.

1840-jl 6

Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Aquiles Garibotti, para la reunion que tendrá lugar el dia 20 del corriente á las dos y media de la tarde para tomar en consideracion las propuestas de concordato que hace el fallido.—Montevideo, Junio 10 de 1896.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

1896-jn.20

De mandato del señor juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Santiago F. Folle, para la reunion que tendrá lugar el dia 12 del corriente á las 3 p. m., en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Junio 10 de 1896.—*Benjamin Pereira* actuario.

1895-jn.12

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha veinte y siete del mes próximo pasado se ha trabado embargo sobre una propiedad de pertenencia de los señores J. H. Lesca y Ca., sita en la calle Cerrito núms. 102, 102 A y 102 B, cuyo embargo ha sido decretado en los autos que le sigue á dichos señores don Pablo Bathedat.—Montevideo, Junio 6 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1833 jn.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Ricardo Gianotti, para la reunion que tendrá lugar el 15 del corriente, á las 3 p. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, con el objeto de proceder al nombramiento de las personas que deben verificar la exactitud del balance presentado por el señor Gianotti al solicitar moratorias.—Montevideo, Junio 5 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1826-jn.15

De mandato del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores A. Castellanos y Ca., para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo, proceder á la verificacion de créditos y tomar en consideracion las propuestas de concordato que hacen los fallidos, tendrá lugar el dia 15 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Junio 5 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1825-jn.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 21 del corriente ha sido homologado el concordato presentado por don Salvador J. Garcia, y en su consecuencia, rehabilitado el expresado señor para ejercer el comercio.—Montevideo, Mayo 26 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1700-jn.21

De mandato del señor juez L. de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de comercio de primer turno, se cita y emplaza á don Miguel Zugasti, doña Ramona Zugasti de Gimenez, doña Cármen Zugasti de Pino y doña Laura Zugasti de Masanés, para que dentro del término de 30 dias se presenten por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que sigue la Sociedad Auxiliar de Crédito y Alquileres con Ambrosio Zugasti y terc. de Juan E. Zugasti, bajo apercibimiento de nombrárseles procurador comun.—Montevideo, Mayo 29 de 1896. *José Gerardo Canosa*, escribano público.

1788 jl.2

De mandato del señor juez L. de Comercio, de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Eduardo Casey y don Pedro Costa Torres, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que les ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, y para llenar el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Junio 1.º de 1896. —*Benjamin Pereira*, actuario.

1790-jl 2

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del comerciante de esta plaza don Ricardo Gianotti, para la junta general que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 3 p. m., en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, con el objeto de proceder al nombramiento de las personas que deben verificar la exactitud del balance presentado por aquél con una solicitud de moratorias.—Montevideo, Mayo 26 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1701-jn.30

Juzgado L. Departamental

DEL SALTO

Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Manuel José Devincenzi, y á los efectos del artículo 1125 del Código de P. Civil, se hace saber al público que se ha decretado la apertura de la sucesion intestada de don David Ruiz, fallecido en San Antonio Chico, sito en la 2.ª seccion urbana de este departamento, emplazándose á todos los que se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Marzo 3 de 1896.—*Leonardo Castro*, escribano actuario.

1716-jl.29

DE RIO NEGRO

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Ricardo Jewison, y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Febrero 8 de 1896.—*José Durañona y Vidal*, actuario.

1631-jn.22

Por disposicion de SS.ª el señor juez Letrado Departamental, doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada del súbdito italiano Juan Sovera, para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Independencia, Diciembre 19 de 1895. *José Durañona y Vidal*, actuario.

1489-jn.12

Por disposicion de S.S. el señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada del súbdito italiano *Julio Locarine* para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de *sesenta dias*, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Independencia, Diciembre 17 de 1895. —*José Durañona y Vidal*, actuario.

1488 jn.12

DE SORIANO

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Juan Pedro Ramirez, se hace saber: Que habiendo sido declarada abierta la sucesion de doña *Florencia Diaz*, se cita á las personas que bajo cualquier título se consideren con derecho á ella á fin de que dentro del término de sesenta dias, que empezará á correr desde la primera publicacion del presente, concurran ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Noviembre 18 de 1895. —*Bernardino Chans*, escribano.

1215.jn.18.

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos en la Receptoría del Ramo dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no seren reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Junio 6 de 1896

1832-jl.6 *La Direccion.*

Departamento N. de Ingenieros

LICITACION

Llámase á propuestas por el término de veinte dias para la construccion de un edificio escolar en el distrito Miguelete (departamento de la Colonia) con sujecion extricta al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría General de este Departamento de Ingenieros.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Secretaría en el sellado correspondiente hasta el dia 2 del próximo mes de Julio á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la mas conveniente ó de rechazarlas todas si á su juicio no hubiere ninguna aceptable.

Montevideo, Junio 11 de 1896.

1892-jl.2 *Félix Vila*, Pro-secretario.

Tesorería General de I. Pública

Esta Tesorería procederá el viernes doce del actual á documentar con certificados de Tesorería el presupuesto de personal enseñante de la capital correspondiente al mes de Mayo pasado.

Montevideo Junio 10 de 1896

El tesorero.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 1 del mes de Junio del año de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Piñeiro**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 28 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Paysandú núm. 113, é hijo de don Manuel Piñeiro, español, fallecido en España ignora la fecha, y de doña Josefa Oliveira, española, de 60 años, viuda, labores, reside en España; y doña **Cármen Fernandez**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm 113, é hija de don José Fernandez y Villar, español, de 43 años casado cochero, y de doña María Sage española, de 39 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1901-jn.20

En Montevideo y el dia 2 del mes de Junio del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente José Gaibisso**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 30 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 113; hijo de don José Gaibisso, italiano, fallecido en Victoria de Entre Rios, República Argentina, el 22 de Diciembre de 1872, y de doña Magdalena Morteo, italiana, de 48 años, casada en segundas nupcias, domiciliada con el proyectante; y doña **Antonia Guido**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 113; hija de don Manuel Guido, italiano, de 48 años, casado en segundas nupcias, comercio, domiciliado en la misma casa, y de doña Manuela Porcela, oriental, fallecida en esta ciudad el 2 de Enero de 1882.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1795-jn.13

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia miércoles 10 del mes de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Domingo Blanco**, de estado soltero, de 24 años, de nacionalidad español, nacido en Oates, provincia de la Coruña, de profesion empleado, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 70, hijo de don Joaquin Blanco de nacionalidad español, de 62 años, de estado viudo, de profesion herrero, reside en España; y de doña Jacoba Blanco, finada; con doña **María Manuela Villar**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad española, nacida en Malpica, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 9; hija de don Antonio Villar, finado; y de doña Dolores Pose, de nacionalidad española, de 40 años, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en la diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil

1902-jn.20

En Montevideo y el dia sábado 6 del mes de Junio del año 1896, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Francisco Ayarza**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad español, nacido en Tolosa, provincia de Guipuzcoa, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Cerrito número 163; hijo de don Domingo Ayarza, finado, y de doña Josefa Antonia Olazabal, de nacionalidad española, de 51 años, viuda, reside en España; con doña **Cándida Pedroarena**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad española, nacida en Aria, provincia de Navarra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 144; hija de don José María Pedroarena, de nacionalidad español, de 60 años, de estado casado, de profesion labrador; y de doña Josefa Reca, de nacionalidad española, de 57 años, de estado casada, residen en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en la diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil

1852-jn.17

En Montevideo y el dia mártes 9 del mes de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Conrado Federico Rucker**, de estado soltero, de 31 años, de nacionalidad oriental, nacido en Bequeló, departamento de Soriano, de profesion comercio, domiciliado en la calle Colon núm. 187; hijo de don Aureliano Rucker, finado, y de doña Eulalia Fernandez Haedo, de nacionalidad oriental, de 49 años, viuda, domiciliada en la misma casa; con doña **María Luisa Ramirez**, de estado soltera, de 26 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Rincon núm. núm. 68; hija de don José Pedro Ramirez, de nacionalidad oriental, de 57 años, de estado casado, de profesion abogado, y de doña María Muñoz, de nacionalidad oriental, de 45 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en la diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil

1862-jn.18

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 8 del mes de Junio del año de 1896 á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Nuñez**, de nacionalidad español, nacido en Málaga, Andalucía, de estado soltero, de veintiocho años de edad, domiciliado en la calle Sarandí número 34, de profesion tipógrafo, hijo de don Tomás Nañez, de nacionalidad español, fallecido el 17 de Marzo de 1883 en esta ciudad, y de doña Ana María Gatti, de estado viuda, de nacionalidad española, de 53 años de edad, domiciliada con el contrayente, de profesion las de su sexo; y doña **Eloisa Queirós**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista número 30, de profesion las de su sexo, hija de don Oscar de Castro Queirós, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion procurador y de doña Adela Paganini, de nacionalidad oriental, fallecida el 12 de Junio de 1881 en esta ciudad.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1869-jn.18

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Junio del año 1896, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Salvador Donangelo**, de 33 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Convencion núm. 214, nacido en Castrorrecho, provincia de Cocenza, hijo legítimo de don Marcos Donangelo, italiano, finado, y de doña María Antonia De Nica, de 55 años, casada en segundas nupcias, italiana, residente en Italia; y doña **Graciana Catalina Everalde**, de 31 años, soltera, argentina, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 214, nacida en la ciudad de Buenos Aires, hija legítima de don Juan Eyeralde y de doña Catalina Iribarregaray, franceses finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1822-jn.14

En Montevideo y el dia 8 del mes de Junio del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Riviére**, de 28 años, soltero, francés, hacendado, domiciliado en la calle Convencion núm. 271, nacido en Latour, departamento de Aveyron; hijo legítimo de don Pedro Bartolomé Riviéry de doña Melanie Barnier, franceses, finados; y doña **Celestina Barnier**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 271, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Próspero Barnier, francés, finado, y de doña Sidonia Monéstier, de 51 años, casada en segundas nupcias, francesa, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1853-jn.17

En Montevideo y el dia 3 del mes de Junio del año 1896, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Castera**, de 30 años, soltero, español, labrador, domiciliado en la calle Isla de Flores número 52, nacido en Alzine, provincia de Valencia, hijo legítimo de don Nicolás Casterá, español, finado, y de doña Catalina Orobij, de 60 años, viuda, española, residente en España; y doña **Aurora Tejera**, de 19 años, soltera, española, costurera, domiciliada en la calle Isla de Flores número 52, nacida en Santa Cruz de Tenerife, hija legítima de don Antonio Tejera, español, finado, y de doña Dolores Gonzalez, de 39 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1821-jn.14

En Montevideo y el dia 5 del mes de Junio del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse matrimonio don **Antonio José Triay**, de 22 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Uruguayana núm. 66, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Bartolomé Triay, de 50 años, comerciante y de doña Josefa de Espada, de 46 años, españoles y domiciliados con el contrayente; y doña **Lucrecia Pereyra**, de 23 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 152, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Tomás Pereyra y de doña Joaquina Barbat, orientales, fallecidos en esta ciudad.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la Ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1820-jn.14

En Montevideo y el dia ocho del mes de Junio del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Flangini**, de 36 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Andes núm. 306, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Alberto Flangini, de 72 años, jubilado, y de doña Irene Calatayud, de 72 años, orientales y domiciliados con el contrayente; y doña **Elisa Rosés**, de 19 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 215, nacida en Migues, departamento de Canelones, hija legítima de don Juan Rosés, español, y de doña Fernanda Liner, oriental, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como o manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1863-jn.18

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 2 de Junio del año 1896, y á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Uriarte**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la villa del Cerro, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Durazno número 147, de profesion empleado, hijo legítimo de don Francisco Uriarte, español, de 58 años de edad, casado, empleado, ausente del territorio de la República; y de doña Marcelina Morales, oriental, de 52 años de edad, casada, labores de su sexo, domiciliada calle Durazno núm. 147; y doña **Leonidas Mattos**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 217, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Manuel Ignacio Mattos y de doña Ramona Moreno, ambos fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

1796-jn.13

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 6 del mes de Junio del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Arnelli**, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesion albañil, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Médanos núm. 229, hijo legítimo de don Pedro Arnelli, y de doña Benita Patron, italianos y fallecidos; y doña **Erminda Passano**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Médanos núm. 238, hija legítima de don Juan Passano, de 63 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña Angela Cardinel, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del E. Civil.

1817-jn.14

En Montevideo y el dia 3 del mes de Junio del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Justino Doassans**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion cochero, de nacionalidad francés, nacido en el departamento de los Bajos Pirineos, domiciliado en la calle Durazno núm. 370a, hijo legítimo de don Domingo Doassans, de 65 años de edad, de nacionalidad francés, de estado viudo, de profesion labrador, domiciliado en Francia, y de doña María Lassus, de nacionalidad francesa, fallecida; y doña **Rita Maseda**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Oviedo, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 185, hija legítima de don José Maseda y de doña Cármen Garcia, españoles y fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1815-jn.14

En Montevideo, y el dia 4 del mes de Junio del año 1896, á las 12 del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Félix Castro**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion carpintero, de nacionalidad español, nacido en la ciudad de Bilbao, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 64; hijo legítimo de don Francisco Castro, de 64 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion maquinista y de doña Martina Blanco, de 54 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residentes en España; y doña **María Candelaria Gonzalez**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Las Palmas, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 64; hija legítima de don José Gonzalez, de 57 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad español, de profesion carpintero, domiciliado con la proyectante, y de doña Antonia Suarez, española, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1816-jn.14

En Montevideo y el dia 1.º de Junio del año 1896, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Quintana y Perez**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Asturias, domiciliado en la calle Zabala núm. 195; hijo legítimo de don José Quintana, de 57 años de edad, de nacionalidad español, de profesion labrador, y de doña Antonia Perez, de 60 años de edad, de nacionalidad española, residentes en España; y doña **Josefa Deangeli**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Brescia, domiciliada en la calle Constituyente núm. 61; hija legítima de don José Deangeli, de 46 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad italiano, domiciliado en el Manicomio Nacional, y de doña Lucía Garda, de nacionalidad italiana, fallecida.

En fe de lo cual intimo á losque supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1785-jn.12

En Montevideo y el dia 31 del mes de Mayo del año 1896, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Felipelli**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 51 A, hijo legítimo de don Juan Felipelli, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Gerónima Tijornia, de 53 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en la misma casa; y doña **Josefina Parodi**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Magallanes núm. 186, hija legítima de don Juan Parodi, de 62 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion marino, y de doña Regina Danelli, de 60 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á losque supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1784-jn.12

En Montevideo y el dia dos del mes de Junio del año 1896, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Constantino Adsuara**, de 23 años de edad; de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Paysandú núm. 301; hijo legítimo de don Vicente Adsuara, de nacionalidad español, fallecido, y de doña María Cotelo, de 53 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada en segundas nupcias domiciliada en la calle Paysandú núm. 301; y doña **Teresa Cotelo**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Magallanes núm. 56; hija legítima de don Fernando Cotelo, de 66 años de edad, de nacionalidad español, de profesion jornalero, y de doña Teresa Cotelo, de 53 años de edad, de nacionalidad española, domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á losque supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1797-jn.13

En Montevideo y el dia 6 del mes de Junio del año de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicasio Orellano (hijo)**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Hocquart núm. 93; hijo legítimo de don Nicasio Orellano, de 45 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion militar, y de doña Laura Gaggero, de 51 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados con el proyectante; y doña **Josefina Carabelli**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 15 A; hija legítima de don Daniel Carabelli, de 56 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion constructor, y de doña Josefa Mazzuchelli, de 52 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1854-jn.17

En Montevideo y el dia 7 del mes de Junio del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Freyria**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Gaboto núm. 178; hijo legítimo de don Francisco Freyria, de 48 años de edad, de nacionalidad español, de profesion labrador, y de doña Francisca Cabral, de 49 años de edad, de nacionalidad española, residentes en España; y doña **María Chans**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Piedad núm. 62; hija legítima de don Luis Chans y de doña María Castro, de nacionalidad españoles, fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1866 jn.18

En Montevideo y el dia 8 del mes de Junio del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Amaro Arrotea**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion músico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Minas núm. 339, hijo legítimo de Antonio Arrotea, de nacionalidad italiano, y de doña Juana Gerena, de nacionalidad oriental, ambos fallecidos, y doña **Jacinta Delgado**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Minas número 339, hija legítima de don Manuel Delgado, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Celestina Alvarez, de 52 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1870-jn 18

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 4 de Junio del año 1896, y á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Inocencio Cabrera**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 30 años de edad, domiciliado en la calle de César Diaz núm. 19, de profesion jornalero; hijo de don Juan Francisco Cabrera, de nacionalidad español, de estado viudo, de 65 años de edad, domiciliado en Mercedes, de profesion jornalero; y de doña Micaela Deleon, finada; y doña **Dolores Iglesias**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle César Diaz número 19, de profesion labores; hija de don Domingo Iglesias, finado, y de doña María Buedo, de estado viuda, de nacionalidad española, de 42 años de edad, domiciliada en la calle César Diaz núm. 19, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1813-jn.14

En Montevideo, á 6 de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Depauli (hijo)**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron número 31, de profesion comercio; hijo de don Luis Depauli, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 56 años de edad, domiciliado en la calle Miguelete número 262, de profesion comercio, y de doña María Ibañez, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete número 262, de profesion labores; y doña **Victoria Oliva**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 50, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Oliva, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 56 años de edad, domiciliado en la calle Minas núm. 50, de profesion comercio, y de doña Clara Garibotti, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 57 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 262, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1850-jn.17

En Montevideo, á 4 de Junio del año 1896, y á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Flores** (hijo), de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Marmarajá núm. 68, de profesion empleado, hijo de don Manuel Flores, de nacionalidad español, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Marmarajá núm. 68, de profesion empleado, y de doña Manuela Chaves, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Marmarajá núm. 68, de profesion labores; y doña **María Cambon**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Córdoba número 46, de profesion labores de su sexo, hija de don José Cambon, finado, y de doña Josefa Martinez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Córdoba núm. 46, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1814-jn.14

En Montevideo, á 1.º de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Baraldi**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de San José, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Minas núm. 52, de profesion empleado; hijo de de don Nicolás Baraldi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 75 años de edad, domiciliado en la calle Minas núm. 52, de profesion albañil, y doña Santina Piano, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 52, de profesion labores; y doña **Alida Cambon**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Nicaragua núm. 39 A, de profesion labores: hija de don Antonio Cambon, de nacionalidad español, de estado casado, de 45 años de edad domiciliado en la calle Nicaragua núm. 39 A, de profesion jornalero, y de doña Teresa Periscal, de estado casada, de nacionalidad española, de 41 años de edad, domiciliada en la calle Nicaragua núm. 39 A, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. — *Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1776-jn.12

En Montevideo, á 1.º de Junio del año 1896, y á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Raffo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 28 años de edad, domiciliado en la calle de Estrella del Norte número 30, de profesion zapatero, hijo de don Estéban Raffo, finado, y de doña María Vaio, finada; y doña **Ana Bertello**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Cuneo, de 16 años de edad, domiciliada en la calle de Estrella del Norte núm. 30, de profesion labores, hija de don Santiago Bertello, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 42 años de edad, domiciliado calle E. del Norte número 30, de profesion comercio, y de doña Angela Solei, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada calle E. del Norte núm. 30, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina, por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1786-jn 12

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á 2 del mes de Junio de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Simon Castañeda**, español, nacido en Santander, de 28 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Montevideo, calle Durazno núm. 228, de profesion comercio, hijo de don Rafael Castañeda, español, casado, de 80 años de edad, de profesion jornalero, y de doña Teresa Villegas, española, de 70 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos residentes en España; y doña **María Couchet**, oriental, nacida en Melilla, de 22 años de edad, de estado soltera, domiciliada en Melilla, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Couchet, francés, casado, de 49 años de edad, de profesion comercio, y de doña Mariana Hequiot, francesa, de 42 años de edad, de profesion labores de su sexo y ambos domiciliados en Melilla.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Julio Baz*, oficial del Estado Civil.

1812-jn.11

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á ocho de Junio de 1896, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Veluz**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa de 28 años de edad, domiciliado en la calle Asilo núm. 36, de profesion pintor, hijo del finado Miguel Veluz, fallecido en Italia, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad italiano, y de doña Josefa Batalla, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Asilo núm 36, ocupaciones labores de su sexo; y doña **Amelia Corrales**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Monte-Caseros núm. 27, ocupada en las labores propias de su sexo, hija de padres desconocidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil.

1853-jn.18

En la villa de la Union, á 2 de Junio de 1896, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Abelardo Hernandez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Monte Caseros núm. 33, propietario; hijo del finado José María Hernandez, ignorando el paraje y fecha de su fallecimiento, de nacionalidad argentino, y de la finada Dominga Arellano, ignorando el paraje y fecha de su fallecimiento, de nacionalidad oriental; y doña **Gertrudis Bahr**, de estado soltera, de nacionalidad alemana, nacida en Alemania, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Monte Caseros núm. 33, ocupada en las labores propias de su sexo; hija de don Matias Bahr, de estado casado, de nacionalidad aleman, de 70 años de edad, domiciliado en Alemania, rentista, y de doña Catalina Belg, de estado casada, de nacionalidad alemana, de 68 años de edad, domiciliada en Alemania, ocupada en las labores propias de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil.

1818-jn.14.

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á 4 de Junio de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Abaldi**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Ponteverdra, de 25 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion curtidor, hijo legítimo de don Francisco Abaldi, de 54 años, casado, español, carpintero, y de doña Manuela Alonso, de 57 años, casada, española, de profesion labores de su sexo, domiciliados en España; y doña **Rafaela Santaciere**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de la Union, de 16 años de edad, domiciliada en la villa de la Union, calle 18 de Julio núm. 454, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Rafael Santaciere, de 59 años, casado, italiano, de profesion comercio, y de doña Teresa Gentile, de 49 años, casada, italiana, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

1819-jn.14

En Maroñas, á los 31 dias del mes de Mayo del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Casalis**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, de 30 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion comercio; hijo legítimo de don Pedro Casalis, de 73 años, casado, francés, labrador, y de doña María Maisonnave, de 63 años, casada, francesa, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Francia; y doña **Eugenia Barthe Lapeyrigne**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, de 23 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Pedro Barthe Lapeyrigne, de 57 años, casado, francés, labrador, y de doña María Lacarrera, de 56 años, casada, francesa, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*José M Nieto*, oficial del Estado Civil.

1783-jn.12

En Maroñas, el dia 1.º del mes de Junio del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Lantes**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 38 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion comercio, hijo legítimo de don Antonio Lantes y de doña María Rama, de nacionalidad españoles, fallecidos en España, se ignora en qué fecha; y doña **María Fillastre**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de la Union, de 23 años de edad, domiciliada en la villa de la Union, calle Joanicó núm. 220, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Fillastre, de 50 años de edad, viudo, francés, de profesion herrero, domiciliado con la proyectante y de doña Juana Pomies, francesa, fallecida en la villa de la Union, en el año 1884.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

1782-jn. 12

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 6 de Junio del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santo Caneto**, de nacionalidad italiano, de edad 33 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Aurora núm. 40; hijo legítimo de don Luis Caneto, italiano, de 81 años, casado en segundas nupcias, labrador, reside en Italia, y de doña Blanca Berónica, italiana, fallecida; y la señorita **Magdalena Cirio**, italiana, de edad 27 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Aurora núm. 40, hija legítima de don Lorenzo Cirio, de 60 años, labrador, y de doña Paula Cirio, de 50 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, residentes en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José Pardo* oficial del Estado Civil.

1851-jn.17

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 3 de Junio de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cosme Peduto**, italiano, nacido en la provincia de Salerno, Italia, de 29 años, soltero, comerciante, domiciliado en esta villa; hijo de don Luis Peduto, italiano y fallecido hace dos años, y de doña Rosa Barti, italiana, de 50 años, viuda, labores de su sexo, reside en Italia; y doña **Nicasia Alvarez**, soltera, oriental, nacida en Mosquitos, departamento de Canelones, de 18 años de edad, profesion labores, domiciliada en esta villa; hija de don Nicasio Alvarez, casado, oriental, de 52 años, jornalero, y de doña Leonarda Alfonso, oriental, casada, de 50 años, de profesion labores, domiciliados ambos con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Toscano* oficial del Estado Civil.

1867-jn.18

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 6 del mes de Junio del año de 1896 á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Fontan**, de 26 años, español, nacido en Pontevedra, soltero, empleado, domiciliado en la calle Artes núm. 62, hijo de don José Fontan y de doña Cármen Rodriguez, ambos finados; y doña **María Banquero**, de 27 años, soltera, [illegible], domiciliada en la calle Progreso núm. 82, hija de don Marcos Banquero, italiano, finado, y de doña Segunda Sapetta, italiana, viuda, de 47 años, labores, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.

1834-jn.16

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 9 del mes de Junio del año de 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Martinez Torres**, de 34 años, oriental, nacido en el departamento de Canelones, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Suarez núm. 50; hijo de don Eugenio Martinez, español, finado, y de doña Vicenta Torres, casada en segundas nupcias, de 50 años, oriental, labores de su sexo, residente en el departamento de Tacuarembó; y doña **María Donadini**, de 21 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Agraciada núm. 783; hija de don Luis Donadini, casado, italiano, de 63 años de edad, comercio, y de doña Encarnacion Molina, argentina, de 52 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial del Estado Civil.

1890-jn.19

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 9 del mes de Junio del año de 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Gerpo**, de 50 años, italiano, nacido en Salerno, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Millan núm. 41; hijo de don Antonio Gerpo, italiano, finado, y de doña Antonia Gerpo, italiana, finada; y doña **Filomena Marona**, de 45 años, italiana, nacida en Salerno, soltera, labores, domiciliada con el proyectante; hija de don Nicolás Marona, italiano, finado, y de doña Teresa Francolina, italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial del Estado Civil.

1889-jn.19

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 1.º del mes de Junio del año de 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Francia**, de 26 años, italiano, soltero, carpintero, domiciliado en la calle Agraciada número 762; hijo de don Juan Bautista Francia, italiano, y de doña Angela Picco, italiana, ambos finados; y doña **Giacomina Camusi**, de 18 años, italiana, nacida en [illegible], soltera, labores, domiciliada en la calle Agraciada núm. 737; hija de don Camilo Camusi, casado, italiano, de 45 años, jornalero, y de doña Margarita Donati, italiana, de 52 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial del Estado Civil.

1781-jn.12

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 6 del mes de Junio del año de 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Rodriguez**, de 22 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, comercio, domiciliado en la calle Suarez núm. 142; hijo de don José Rodriguez, español, finado, y de doña Cármen Romay, viuda, oriental, de 50 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 89; y doña **Esperanza Carrizo**, de 20 años, oriental, nacida en el departamento de Flores, soltera, labores, domiciliada en la calle Lozano núm. 42; hija de don Domingo Carrizo, y de doña Florentina Dominguez, viuda, oriental, de 42 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial del Estado Civil.

1 -jn.17

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 11 del mes de Junio del año 1896, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Luis Ravazzani**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 28 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle La Valleja núm. 117, hijo de don Pablo Ravazzani, de nacionalidad italiano, finado, y de doña María Tonti, de nacionalidad italiana de 51 años, de estado viuda, domiciliada en Italia; con doña **Luisa Breggi**, de nacionalidad italiana, de 17 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Rivera núm. 249; hija de don Angel Breggi, de nacionalidad italiano, de 57 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado con la proyectante, y de doña Pascualina Speroni, de nacionalidad italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1903-jn.20

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 30 del mes de Mayo del año de 1896, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Pascual Vazquez**, de nacionalidad español, de 21 años, de estado soltero, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Cármen núm. 66, hijo de don Claudio Vazquez, de nacionalidad español, finado, y de doña Josefa Fernandez, de nacionalidad española, de 55 años, de estado viuda, domiciliada en España; con doña **Dolores Lopez**, de nacionalidad española, de 22 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. [illegible], hija de don Manuel Lopez, de nacionalidad español, de 50 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion comercio, domiciliado en la calle Jackson núm. 50, y de doña Ana Pombo, de nacionalidad española, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1777-jn.12

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 1.º del mes de Junio del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Ernesto C. Mancino**, de nacionalidad argentino, de 28 años, de estado soltero, de profesion comercio, domiciliado en la calle Chaná núm. 73; hijo de don Ceferino Mancino, de nacionalidad italiano, de 59 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en Buenos Aires, y de doña Manuela Lede, de nacionalidad oriental, de 46 años, de estado casada, domiciliada en Buenos Aires; con doña **Catalina Lede**, de nacionalidad oriental, de 23 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Rivera núm. 143; hija de don Manuel Lede, de nacionalidad español, finado, y de doña Magdalena Cazabat, de nacionalidad francesa, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1778-jn.12

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 1.º del mes de Junio del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Emilio Pittaniglio**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 22 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Arenal Grande núm. [illegible], hijo de don Luis Pittaniglio, de nacionalidad italiano, de 70 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion jornalero, domiciliado en Italia, y de doña Anastasia Firpo, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **Victoria Magliano**, de nacionalidad italiana, de 20 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. [illegible]; hija de don Pablo Magliano, de nacionalidad italiano, de [illegible] años, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Cristina Fachelli, de nacionalidad italiana, de 45 años, de estado casada, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1779-jn.12

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 8 del mes de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Aguirre y Gonzalez**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 25 años, abogado, domiciliado en la calle 18 de Julio número 770; hijo de don Juan Aguirre, de nacionalidad oriental, de 53 años, de estado casado, de profesion militar, domiciliado en Rocha, y de doña Clotilde Gonzalez de Aguirre, de nacionalidad oriental, de 47 años, de estado casada, domiciliada en Rocha; con doña **Ernestina Fossemale**, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Jackson núm. 44; hija de don Ernesto S. Fossemale, de nacionalidad francés, de 60 años, de estado casado, de profesion rentista, domiciliado con la proyectante, y de doña Catalina Ulhurrel, de nacionalidad francesa, de 52 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1865-jn.18

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 5 del mes de Junio del año de 1896, á la 1 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Andrés A. Andolfatto**, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltero, de profesion albañil, domiciliado en la calle Progreso (Atahualpa) núm. 10; hijo de don Juan Andolfatto, de nacionalidad italiano, de [illegible] años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado con el proyectante, y de doña Paula Marzagao, de nacionalidad italiana, de [illegible] años, de estado casada, domiciliada con el proyectante; con doña **Paula Giani**, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Charrúa núm. 92; hija de don Antonio Giani, de nacionalidad italiano, finado, y de doña [illegible], de nacionalidad italiana, de [illegible] años, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1789-jn.12

En el Pantanoso, á los 5 dias del mes de Junio del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cristóbal Barbero**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cuneo, de 26 años, domiciliado en el Nuevo París, de profesion cortidor; hijo de don Stefano Barbero, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 59 años, domiciliado en Cuneo, de profesion jornalero, y de doña Magdalena Pinotto, de estado casada, de 56 años, domiciliada en Cuneo; y doña **Catalina Garelli**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Cuneo, de 14 años, domiciliada en el Nuevo París, de profesion labores propias de su sexo; hija de don José Garelli, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 52 años, domiciliado en el Nuevo París, de profesion cortidor, y de doña [illegible], de estado casada, de nacionalidad italiana, de 42 años, domiciliada en el Nuevo París, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.

1884-jn.15

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 26 del mes de [illegible] del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Ricardo Garcia**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 27 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 703, [illegible] y de doña Cármen Barberto, [illegible]; con doña **Teresa Cheirasco**, de nacionalidad italiana, de [illegible] años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle República núm. 22, hija de don Luis Cheirasco, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, [illegible] y de doña Catalina Pizzano, de nacionalidad italiana, de 49 años, [illegible].

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1881-jn.16

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 6 de Junio del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Bellora**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Milan, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Arenal Grande núm. 71, de profesion tornero, hijo de don Anastasio Bellora, finado, y de doña [illegible], de nacionalidad italiana, de 62 años de edad, [illegible]; y doña **Teresa Cappelletti**, de nacionalidad italiana, nacida en Milan, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 71, [illegible].

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1889-jn.19

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol á los 6 dias del mes de Junio de 1896 á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Brunasso**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Pantanoso de esta seccion, domiciliado en el mismo paraje, de 25 años de edad, de profesion comercio, hijo de don José Brunasso, de nacionalidad italiano, fallecido hace como 23 años en el Pantanoso, y de doña Margarita Rossi, de nacionalidad italiana, de 49 años de edad, domiciliada en el Pantanoso, de estado casada en segundas nupcias, de profesion labores de su sexo, y doña **Fenice Bazzini**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pavía, de 18 años de edad, domiciliada en el Paso del Molino (20.ª seccion), de profesion labores propias de su sexo, hija de don Emilio Bazzini, de nacionalidad italiano, fallecido el dia 14 de Diciembre de 1892 en Colon y de doña Tranquila Velente, italiana, viuda, de 37 años de edad, domiciliada en el Paso del Molino, de profesion labores propias de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la **ley**.—*Justo Tuduri y Maciel*, oficial del Estado Civil.

1861-jn.18

En el Peñarol el dia 28 del mes de Mayo de 1896 á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Sebastian Sclavo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cuneo, de 30 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion agricultor, hijo de don Juan Bautista Sclavo, de nacionalidad italiano, fallecido el 16 de Marzo de 1882 en Italia y de doña Margarita Sclavo, de nacionalidad italiana, de 76 años de edad, domiciliada en el Peñarol, [illegible]; y doña **María Marabotto**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 23 años de edad, domiciliada en el Peñarol, de profesion ocupaciones de su sexo, hija de don Nicolás Marabotto, de nacionalidad italiano, fallecido el 15 de Julio de 1893 en Italia y de doña Catalina Cerretti, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en Artigas, de estado viuda, de profesion ocupaciones de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Justo Tuduri y Maciel*, oficial del Estado Civil.

1888-jn.15

En el Peñarol á 1.º de Junio de 1896 y á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramiro Castrillon**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Oviedo, de 25 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion comercio, hijo de don Casimiro Castrillon, de estado casado, [illegible], de profesion labrador y de doña Rosalía Gayol, de estado casada, [illegible], residentes en España; y doña **Luisa Banchero**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Peñarol, [illegible], hija de don Luis Banchero, [illegible], y de doña Angela Banchero, [illegible], domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en El Siglo por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Justo Tuduri y Maciel*, oficial del Estado Civil.

1887-jn.13

En el Peñarol el dia 5 de Junio de 1896 á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Cipriano Llanes**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 25 años de edad, domiciliado en Sayago, de profesion jornalero, hijo de don Domingo Llanes, [illegible], y de doña Juana Garrido, [illegible]; y doña **Francisca Barruffa**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, [illegible], de 18 años de edad, [illegible], hija de don José Barruffa, [illegible], y de doña Filomena Novara, de 55 años de edad, [illegible].

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Justo Tuduri y Maciel*, oficial del Estado Civil.

1885-jn.15